

**SESION N°157 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN**

En Buin, a fecha 29 de febrero de 2024, siendo las 15:56 horas, se lleva a cabo la Sesión extraordinaria N°157 del Concejo Municipal, en el edificio consistorial ubicado den Carlos Condell N°415, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS, alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don: Marcelo Álvarez Álvarez; Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Ariel Gómez Muñoz y doña Blanca Rivas Maldonado.

En Tabla: 1.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: No hay; **II.- CUENTA ALCALDE:** No hay; **III.- TABLA ORDINARIA:** **1.** Acuerdo para requerir al Administrador Municipal informe sobre las gestiones realizadas por la Municipalidad de Buin respecto de la causa RIT: O-527-2022, del Juzgado de Garantía de San Bernardo, caratulada "Municipalidad de Buin con Miguel Leonardo Araya Lobos" y las respuestas dadas por esta entidad edilicia a los requerimientos de información del Ministerio Público y/o de las unidades policiales a cargo de la investigación. **2.** Acuerdo para requerir informe al Director de Control respecto de las medidas adoptadas, controles, auditorias e investigaciones efectuadas en relación a la contratación de "funcionarios fantasmas" que dieron origen al Informe de Investigación Especial N°89 de 2019 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Medidas adoptadas para evitar que dichas contrataciones se repitan e informe si existen o no antecedentes que permitan sospechar de situaciones similares no denunciadas. **3.** Acuerdo para requerir informe al Director de Desarrollo Comunitario sobre el Programa Buin Playa 2024, su actividad de cierre, realizada el sábado 24 de febrero de 2024, participación de concejales y despliegue de lienzo institucional con la leyenda: "Cumplimos, nos vemos en la Playa Buin 2025" **4.** Acuerdo para aprobar un plazo de 5 días hábiles para que funcionarios remitan a este Concejo los informes referidos en los puntos: 1, 2 y 3 precedentes. **5.** Acuerdo para convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, para el viernes 8 de marzo de 2024, a las 15:30, en la sala de reuniones, del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Buin, ubicado en calle Carlos Condell N°415, para la presentación de los informes requeridos en los numerales: 1, 2 y 3 de esta citación. **6.** Acuerdo para citar al Administrador Municipal, al Director de Control y al Director de Desarrollo Comunitario a exponer los informes requeridos en los numerales: 1, 2 y 3 de esta citación ante este Concejo Municipal la sesión extraordinaria convocada para el jueves 7 de marzo de 2024, a las 15:30 horas



Alcalde Miguel Araya: Muy buenas tardes, en nombre de Dios, la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión del Concejo Municipal de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 84 de la ley 18.695, por convocatoria de los concejales Marcelo Álvarez Álvarez, Tamara Aguilera Cartagena, Francisco Becerra Osorio y Ariel Gómez Muñoz y Blanca Rivas Maldonado se cita los señores concejales, concejales a la sesión número 157 extraordinaria del Concejo Municipal efectuarse hoy día 29 de febrero siendo las 15:56, en la sala de reuniones del edificio consistorial.

En la Tabla:

I.- Aprobación y observación actas. No tenemos por ser este un concejo extraordinario.

II.- Cuenta Alcalde que tampoco vamos a entregar cuenta alcalde por ser un consejo extraordinario y pasamos a

III Tabla Ordinaria: En el acuerdo uno sería: “Requerir al Administrador Municipal el informe sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Buin respecto a la causa RIT: OC-527-2022 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, caratulada municipalidad Buin con Miguel Leonardo Araya Lobos y las respuestas dada de esta entidad edilicia a los requerimientos de información del Ministerio Público o de las unidades policiales a cargo de la investigación, tomamos el acuerdo:

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde bueno en la transparencia que nos llama la comunidad sobre la causa ROL: OC-527-2 22 y dentro de la solicitud de la más plena transparencia en este proceso yo **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO.**

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde dejar en claro que esta convocatoria si se me hubiera contemplado o se me hubiera invitado a firmarla lo hubiera hecho, así que también **APRUEBO**, dejarlo en claro acá en el Concejo Municipal.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO.**

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejala, entonces se da por aprobada la, el requerimiento al administrador municipal ¿lo va a presentar al tiro administrador?

Juan Astudillo: Bueno como se señaló en el acuerdo que recién se acaba de adoptar, señores concejales, concejales se solicita este Administrador Municipal que informe sobre las gestiones realizadas por la municipalidad de Buin respecto a la causa RIT: O-527-2022

seguida ante el Juzgado de Garantía San Bernardo, caratulado municipalidad con Miguel Leonardo Lobos y las respuestas dadas por esta entidad de edilicia a los requerimientos de la información del Ministerio Público y de la unidades policiales a cargo de la investigación, al efecto este administrador en este acto en carpeta que se entregó de forma escrita a cada uno de los concejales presentes en esta sala y enviada por intermedio del señor secretario Gerónimo Martini mediante correo electrónico el día de ayer, se le entregó copia de este informe que voy a proceder a dar lectura y a informar este concejo, Buin a 29 de febrero del año 2024, mediante el presente documento me permito informar al Concejo Municipal de Buin al tenor de lo solicitado en sesión convocada al efecto de los términos que establece el artículo 84 de la ley 18.695, de las gestiones realizadas por la Municipalidad de Buin respecto a la causa O-527-2022 seguida ante el Juzgado de Garantía de San Bernardo caratulado Municipalidad de Buin con Miguel Araya Lobos.

Como primer término es informar a este concejo lo siguiente, primero en cuanto a gestiones realizadas en dicha causa y acciones del municipio no se han presentado ni efectuado gestión alguna dado que en la presente causa es parte del Consejo de Defensa del Estado y que en conformidad a la Ley Orgánica de dicha entidad representa los intereses del Fisco de Chile y organismos del Estado, encontrándose la Municipalidad de en esta categoría todo en conformidad a lo que establecen los artículos 2, 3 numeral 4 y 5 y el artículo 6 del decreto con fuerza de ley número 1 del 28 de julio del año 1993, en razón de lo anterior y tal como consta en auto existe querella del Consejo de Defensa del Estado, por cuanto la Municipalidad de Buin no puede ser interviniente en calidad de querellante dado que dicha categoría se encuentra entregada al Consejo de Defensa del Estado, por cuanto me permito solicitar que se tenga por informado sobre este punto al Concejo Municipal al tenor de lo señalado y de lo requerido, segundo, en cuanto a lo solicitado sobre la respuesta emanada desde la municipalidad a los requerimientos de información efectuado por el Ministerio Público y o de las unidades policiales a cargo de la investigación me permito informar a este concejo que se ha entregado todo antecedente, documento y requerimiento por las respectivas unidades o direcciones de la municipalidad y una vez que se han recepcionado se han remitido por conducto regular al ente persecutor y el organismo policial, a continuación paso a informar por escrito lo requerido y lo que se ha entregado a las señaladas entidades por parte de la municipalidad, primero con fecha 10 de julio del año 2019 se procedió a realizar entrega voluntaria de documentos e instrumentos en virtud de una orden de investigar a la Policía de Investigaciones de una serie de información contable de la municipalidad, como son libros mayores, conciliaciones bancarias, balance de comprobación de saldo, rendiciones, decretos alcaldicios y de pago, informe prestación de servicios, boleta de honorarios, contrato honorarios, libros de remuneraciones de honorarios, planta y contrata, pagos realizados en el año 2018-2017 documentos que se

hizo entrega a la Policía de Investigaciones que se encuentran en posesión material y digital de dicha entidad, además con fecha 20 de julio del año 2019 a requerimiento de dicha unidad policial se hizo entrega de liquidaciones de sueldo de los años 2017 y 2018 de los funcionarios objeto de la investigación, egreso de los mismos periodos, acta de entrega de documentos dispuesto Contraloría y antecedentes que correspondían a la Corporación Cultural de Buin, documentos que se llevaron de forma física y en original sin existir respaldos de estos en la municipalidad, referente hago al punto a la Corporación solamente todo lo anterior consta las respectivas actas de incautación que deben ser solicitadas para un mayor análisis de este concejo al Ministerio Público, pero que entiendo son parte del proceso de la investigación, dos, de la información que se ha solicitado a este administrador y a otras unidades del municipio puedo señalar que se ha realizado entrega de todos los antecedentes requeridos por parte del señor fiscal lo cual consta en los respectivos oficios conductores como el mail electrónico de respuestas enviados por el ente persecutor acusando recibo de los mismos, así las cosas es dado informar que lo que se ha solicitado y que se tenga conocimiento este administrador en lo cual le ha tocado intervenir en gestionar la entrega dicho antecedentes puedo señalar lo siguiente, letra a) con fecha 17 de agosto del año 2021 se solicitó informar si el exfuncionario Sebastián Salas tiene un convenio vigente con la municipalidad de restitución de honorarios por cuanto se envió mediante oficio 581 de fecha 30 de agosto copia de los documentos que daban cuenta del requerimiento y restitución de dichos dineros, convenios de pago firmado por el ex funcionario, certificación de estado de pago a esa fecha y comprobantes de pago, letra b) requerimiento de información de fecha 25 de marzo del año 2022 del fiscal Gamal Massu en lo cual requiere que se informe fecha monto y forma de pago de la remuneración mensual del señor alcalde desde enero del año 2017 a junio del año 2018 oficio que fue respondido por ordinario de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el ordinario de dicha dirección número 56 de fecha 29 de marzo del año 2022, mediante el cual se remite la información solicitada, c) con fecha 19 de abril del año 2022 mediante correo electrónico se solicita que se remita informe con todos los pagos realizados del convenio suscrito por el señor Salas a lo cual ese mismo día mediante correo electrónico este administrador remite informe de estado de pago dicho convenio de acuerdo a la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas, d) con fecha 24 de marzo del año 2023 el señor fiscal solicitó complementar la información enviada en oficio citado en la letra b) señalada precedentemente por el cual se requirió a la dirección de administración y finanzas que se indicara con precisión la cuenta bancaria de donde se efectuaron las transferencias por pagos de remuneración a lo que mediante ordinario 34 de fecha 29 de marzo del año 2023 se remite respuesta por dicha dirección a la solicitud realizada, es todo cuanto se ha solicitado y se ha dado respuesta a todos los requerimientos al señor fiscal de parte de la

municipalidad, sin tener ningún requerimiento formal que realizar, perdón, ningún requerimiento formal que se encuentre hoy día la actualidad pendiente, finalmente me permito señalar a este concejo y manifestar mayor voluntad en la calidad del cargo que detento de administrador municipal de la municipalidad de Buin a que esta investigación se lleve a cabo de la mejor manera y sea conducente al esclarecimiento de los hechos objeto de esta denuncia y estando siempre disponible a dar cumplimiento al mandato legal que me impone la normativa y la ley y de gestionar la entrega de cualquier antecedente y requerimiento que se solicita al efecto, finalmente solo recordar que los requerimientos que realiza el Ministerio público a la municipalidad de Buin en su calidad de ser un organismo del estado se hace conforme a lo que señala el artículo 19 del código procesal penal en relación con el artículo 180 y siguiente del mismo código en el cual se solicita que se entregue toda documentación por cuanto este administrador está obligado y tiene un mandato legal así como la dirección a quien se le requiera la información de hacer entrega de todo documento antecedente, requerimiento y así se ha hecho y se ha cumplido a la fecha, eso señor alcalde, señores concejales por parte de la administración municipal no sé si hay alguna consulta referente a lo que acabo de plantear?

Alcalde Miguel Araya: Gracias administrador, pasamos al punto dos.

Concejal Francisco Becerra: ¿Perdón se pueden hacer preguntas, pero al tiro de este documento?

Juan Astudillo: En relación de esta materia sí.

Concejal Francisco Becerra: Es lo que acaba de señalar.

Juan Astudillo: Al tenor del acuerdo que se adoptó.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Alcalde, bueno primero importante obviamente recibir estos antecedentes que se nos aportan el día de hoy, se hace una, una revisión claro de un poco detallada ¿no?, de lo que ha solicitado me imagino yo en el marco de la investigación que se ha llevado a cabo por el Ministerio Público y se da cuenta ¿no? de algunas cosas que me parecen claro podríamos destacarlas, como el hecho de alguna colaboración más bien voluntaria al parecer dentro de las gestiones que se han realizado, sin perjuicio de aquello, entendido también el rol que le compete al Consejo de Defensa del Estado en esta

investigación, el rol que le compete a la Municipalidad también en esta causa, a mí lo que me parece también quizás que me pasa que no, que echo de menos en el informe ¿no? es más allá de lo estrictamente procesal que uno podría denominar ¿no? hay quizás más antecedentes que pudiesen haber sido aportados en este informe ¿no? yo todavía Alcalde espero que usted nos pueda contar cuál es su opinión personal respecto a este tema independiente que haya una investigación en desarrollo, yo eso lo entiendo, pero ¿no sé? me pasa que frente a una formalización tan compleja como la que va a ser usted objeto el próximo 6 de marzo, me parece que yo esperaré un antecedente un poco más contundente el punto de vista de la, de los antecedentes que están en la carpeta investigativa, toda vez que es una investigación que data del 2017 si no me equivoco, 2018 en adelante y creo que pudiésemos haber sido objeto de mayor de entrega de mayor información ¿no? en él, en el hecho de señalar que esto es una investigación como le digo que tiene larga data ¿no? que hay, que son tres delitos sumamente complejos los que se están investigando sin obviamente entrar todavía al análisis de fondo de aquello, rol que le compete al Ministerio Público, pero a mí me pasa Alcalde que podría haber sido más contundente el informe, no quiero señalar que, que no está bien hecho, porque evidentemente cumple con lo que uno podría señalar, pero hay mucho más creo yo que puede habernos entregado, mucho más aporte, yo leí los , todos los, todos los, los antecedentes, todos los informes y me parece que la mayoría de los antecedentes son bastante sencillos, bastante, bastante livianos en la argumentación ¿no? en, en, entiendo insisto que hay una investigación en desarrollo que por supuesto hay que esperar que eso termine y que sigan adelante los plazos, los plazos y etapas que el mismo procedimiento establece, pero eso es lo que me, me pasa respecto a este informe, pero bueno nos vamos a referir uno a uno, después podemos hacer observaciones respecto a los otros, también aquí algo subrayado si no me equivoco respecto de, aquí tengo una duda dice cuando parte el número uno dice: con fecha 10 de julio del 2019 se procedió a realizar entrega voluntaria de documentos e instrumentos en virtud de una orden de investigar, ¿o sea apenas llegó orden de investigar se entregaron antecedentes, no fue necesario que hubiese aquí un peritaje para sacar información, sino que se puso a disposición de manera voluntaria? eso es lo que usted quiere decir ahí en el informe ¿y que se entregaron solamente esos antecedentes no hay otros que se hayan aportado de manera voluntaria?

Concejal Claudio Salinas: Alcalde con respecto a la misma consulta el Concejal Becerra, es que no me quedó claro Concejal Becerra, entonces si usted me puede aclarar, porque acusa una cosa que usted también padece.

Concejal Francisco Becerra: ¿Perdón?

Concejal Claudio Salinas: Acusa algo que usted padece en su exposición, no me quedó claro lo que pregunta, cuando usted dice algo más específico que sea más en concreto ¿qué es lo que quiere usted que le aparezca? porque también es vago usted está diciendo.

Concejal Francisco Becerra: ¿Perdón?

Concejal Claudio Salinas: Es vago, es amplio lo que usted está diciendo, entonces cuando dice “yo quiero que aquí aparezca algo más en concreto, quiero” ¿a qué se refiere concejal?

Concejal Francisco Becerra: Me refiero básicamente que estamos en una situación compleja del punto de vista.

Concejal Claudio Salinas: No, si eso lo tengo claro, en concreto para que entendamos lo que está solicitando.

Concejal Francisco Becerra: Voy a contestar, bueno, estamos en una situación compleja ¿no? del punto de vista procesal, del punto de vista de la transparencia de nuestra municipalidad, entonces evidentemente cuando pido un informe respecto a una causa que tiene por lo demás 3 años de tramitación si no me equivoco, yo esperaba un informe mucho más contundente del punto de vista del detalle de la información que se está entregando, a eso me refiero.

Concejal Claudio Salinas: Insisto ¿a qué se refiere?

Concejal Francisco Becerra: A eso mismo me estoy refiriendo, que la información que se entrega, que se entregó en este minuto hubiera sido más detallada.

Concejal Claudio Salinas: ¿Pero qué elemento falta?

Concejal Francisco Becerra: ¿Perdón? no soy el abogado defensor del alcalde, lo que yo le estoy diciendo que, si yo me pongo en un supuesto, yo me pongo en un supuesto donde tengo que hacer presente ¿no?

Concejal Claudio Salinas: Dice que es amplio, que faltan cosas, pero yo disculpe que yo soy el limitado concejal, pero no logro entender que a su parecer falta, qué antecedente cree usted que falta en esto para poder entenderlo y estar en la misma sintonía.



Concejal Francisco Becerra: Con las opiniones respecto a informe son subjetivas concejal Salinas, por tanto, yo...

Concejal Claudio Salinas: ¿O puede estar en lo correcto la municipalidad?

Concejal Francisco Becerra: Desde la subjetividad por la cual yo me sitúo frente a este análisis, lo comprendo y lo entiendo bastante vago, a usted le basta y le sobra con esto eso está bien para usted, para mí no, no están así, yo partí diciendo,

Concejal Claudio Salinas: A su pregunta que sigo sin entender porque dice que es vago, que es amplio.

Concejal Francisco Becerra: Es que yo no sé si estoy hablando otro idioma, pero le acabo, voy a volver a decirlo, entendiendo que esto es un informe que nosotros pedimos, que se nos entrega cosa que valoro, eso partí diciéndolo, me parece que una causa que tiene 3 años de tramitación que se están investigando tres delitos complejos y en ese sentido me parece que es un informe que podría haber entregado mucha mayor información, mucho mayor antecedente.

Concejal Claudio Salinas: ¿Cómo cuál?

Concejal Francisco Becerra: Bueno no sé, yo no soy como le digo abogado, defender.

Concejal Claudio Salinas: Está solicitando algo que no sabe.

Concejal Francisco Becerra: ¿Perdón?

Concejal Claudio Salinas: Está solicitando algo que no sabe.

Concejal Francisco Becerra: No concejal Salinas, yo le estoy diciendo que este informe me parece que es vago.

Concejal Claudio Salinas: Pero pregunto ¿por qué?, ¿qué falta?

Concejal Francisco Becerra: Y le estoy señalando, le estoy señalando que, le acabo de decir mayor cantidad de antecedentes, mayor precisión, aquí, aquí acabo de preguntar ¿si



entregaron solo estos antecedentes de manera voluntaria? vale decir los documentos y los instrumentos como son el libro mayor, conciliaciones bancarias, yo creo que aquí podríamos haber sido objeto de que se nos haya entregado mayor información de una causa que llega 3 años, eso es lo que yo estoy señalando.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Yo creo que también es vago lo que está solicitando.

Concejal Francisco Becerra: ¿Perdón?

Concejal Claudio Salinas: Creo que es vago lo que está solicitando, es muy amplio, no especifica.

Concejal Francisco Becerra: Le digo cada uno cada uno establece desde la subjetividad lo que le parece bueno o malo, si usted cree que esto un informe que está, mire si usted suma las hojas, son cuatro.

Concejal Claudio Salinas: Yo no me estoy refiriendo al informe, me estoy refiriendo al informe me estoy refiriendo a sus comentarios del informe es distinto ¿comprende o no?

Concejal Francisco Becerra: Mire yo le digo,

Concejal Claudio Salinas: ¿no sé si he sido claro para explicar? usted está haciendo una explicación del informe, yo del informe lo acabo de leer y voy a tomar una convicción, no soy tan rápido como usted para ya tener preguntas, pero con respecto a su pregunta es la que no entiendo concejal y esa quiero que se aclare.

Concejal Francisco Becerra: Yo creo concejal Salinas que si uno está y uno es objeto de una formalización ¿no? tan compleja como la que nosotros conocemos y también señala que es grave, que se nos entreguen una, dos, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 hojas de una investigación que tiene 3 años me parece que es.

Concejal Claudio Salinas: Es parte de la investigación la investigación.

Concejal Francisco Becerra: Perdón, si usted lo quiere llevar a eso llévelo a eso, yo estoy solamente señalando y usted me imagino que sabe que las carpetas investigativas tienen

muchos antecedentes y una investigación que lleva 3 años me imagino que habrá sido, yo no conozco el detalle de la causa, me imagino o no que antecedentes que den sustento a la, comillas, inocencia del alcalde en esta causa me parece que es vago recibir estos informes, si usted lo leyó.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde ¿podemos dirigir la discusión por favor?

Concejala Tamara Aguilera: El administrador estaba a punto de responder la pregunta del concejal.

Alcalde Miguel Araya: Le damos la palabra al administrador.

Juan Astudillo: Yo creo que acá de partida defendiendo el informe que el concejal señala que es vago, en ese sentido creo que no comparto la afirmación que hace concejal con todo el respeto que, que me merece, primero, porque la solicitud que hace el Concejo Municipal de forma textual solicita informar sobre las gestiones realizadas por la municipalidad de Buin respecto del Juzgado de Garantía de San Bernardo en la causa ya señalada y eso se responde con el punto número uno en cuanto se afirma categóricamente que la municipalidad no es, no es parte, no es querellante en la causa en comento, por lo tanto la única gestión posible que podría haber hecho la municipalidad es presentar alguna querella y tomar una parte de legitimación activa en el proceso penal de acuerdo a lo que establece el código procesal penal y eso no acontece por lo ya explicado, porque esa facultad la tiene de forma exclusiva en este caso el Consejo de Defensa del Estado que si es parte y está representando los intereses de la municipalidad y en ese sentido creo que el informe cumple con informar la, en cuanto a la consulta que se informe las gestiones realizadas por la municipalidad de Buin, en segundo término acá no es la municipalidad de Buin la que está siendo objeto de una investigación acá lo que está siendo objeto de investigación son ex funcionarios y en este caso el alcalde respecto del cual existe hoy día una formalización respecto de un delito, la formalización por definición que establece el código procesal penal es la comunicación que el fiscal o un Ministerio Público hace en presencia del juez de garantía a un imputado que se está investigando un delito, que se va a dar un plazo de investigación, que se le van a garantizar durante el curso de esta investigación los derechos que consagra la carta fundamental del normativo ordenamiento jurídico y señala en definitiva la calidad que eventualmente el cual se está investigando y en ese sentido la municipalidad, yo estoy respondiendo por la municipalidad y lo que se le ha requerido a la municipalidad es lo que acaba de informar en este informe de manera detallada y con todos los documentos y antecedentes de respaldo, evidentemente que probablemente el

Ministerio Público en la carpeta investigativa tenga otros antecedentes, pero que la municipalidad no tiene acceso a la carpeta investigativa, porque solamente tienen acceso a la carpeta investigativa como todos lo saben algún los colegas también que son consejo los intervinientes en esta causa, intervinientes que por lo demás también lo tiene el señor alcalde pero está dentro del ámbito personal, en cuanto a lo que al señor alcalde está respondiendo este administrador es porque el alcalde ha ejercido en esta instancia su deber de abstención, porque está comprometido directamente en la investigación en curso, finalmente para recordar también parte de las normas que protegen o que dicen relación con este proceso la formalización en el efecto inmediato que le garantiza a la persona que está siendo investigada de que esta investigación se lleva a cabo con resguardo a las garantías dadas que establece la normativa y la Constitución Política del Estado y por lo y como por lo demás está a decir amparado en las normas de rango constitucional como es el debido proceso y la presunción de inocencia, por ende yo no puedo informar de otro antecedente que tiene solamente acceso el Ministerio Público en este momento y eventualmente la defensa de las personas que están involucradas y en este caso obviamente en la instancia que corresponde al tribunal, lo que si yo afirmo y de manera categórica y lo hago además por escrito a este concejo en facultad de acuerdo a la facultades que tienen como ente fiscalizador es todo lo que se ha solicitado de forma oficial por conducto regular a la municipalidad y todo lo que se ha entregado,. en cuanto al segundo punto planteado punto de la entrega voluntaria el proceso des formalizado de una investigación concejal Becerra establece esta instrucción, esta facultad del ministerio público para que ellos hagan un registro o incautación voluntaria sin requerimiento del tribunal de garantía, efectivamente y en aquellos años en el año 2019 que después se complementó en el año 2020 la municipalidad a través de este administrador, la directora de Administración y Finanzas obviamente como ser entidades del estado y encontrándonos obligados por mandato legal entregó la información solicitada y de eso se levantó acta de registro y acta de incautación en una investigación des formalizada y eso es lo que se entregó y lo que tenemos a la fecha.

Concejal Ariel Gómez: alcalde.

Alcalde Miguel Araya: concejal Gómez.

Conejal Ariel Gómez: ¿Si me permite? Gracias, en primer lugar, alcalde yo, manifestar que conforme las normas del debido proceso y las normas constitucionales uno tiene que partir de la base del derecho que le consagra de la presunción de inocencia y del derecho a guardar silencio, así que obviamente yo no le voy a pedir a usted que emita una opinión

sobre esta causa en particular, yo creo que hacerlo no es correcto, quizás uno pudiese esperar que sí hubiese alguna declaración, pero yo no me voy a..., no me atrevería a pedírsela en virtud de aquel derecho, creo al igual que el Concejal Becerra que el informe es incompleto, genérico y voy a decir por qué, el acuerdo es, se divide en dos partes, en primer en la primera sección o apartado podríamos decir se pide un informe sobre las gestiones realizadas por la municipalidad de Buin respecto de la causa RIT:O- 527-2022 del Juzgado Garantía de San Bernardo, no en la causa, por lo tanto hay una diferencia de vital importancia, la Municipalidad no es parte en el juicio ya se ha explicado las razones, porque ha asumido el Consejo de Defensa del Estado la defensa de los intereses eventualmente vulnerados respecto a la Municipalidad con las actuaciones que están siendo investigadas, por lo tanto no estamos pidiendo un informe respecto de lo que ha hecho la municipalidad en el juicio, porque no ha hecho nada procesalmente hablando, pero si resulta interesante por ejemplo que hay gestiones que ha hecho la Municipalidad, como por ejemplo el jueves pasado la declaración pública que hace oficialmente la Municipalidad a través del encargado de comunicaciones sociales de la Municipalidad de Buin en un programa municipal desde un estudio municipal, con cámaras municipales en horario en que desempeña su función de honorarios como conductor de un noticiario, noticiario municipal en donde da una intervención señalando que “hoy en la mañana he conversado con el alcalde, él está tranquilo” y señala tal cosa, eso es una gestión de la Municipalidad respecto a esta causa y esto no está presentado en el informe, entonces a mí me gustaría saber ¿qué otras gestiones aparte de esa que fue, es pública y notoria de conocimiento público ha hecho la municipalidad? y eso no está contestado, entonces yo creo que efectivamente está incompleto el informe y omite desde lo formal cosas que si han ocurrido y respecto a la segunda parte dice “y las respuestas dadas por esta entidad de edilicia a los requerimientos de información del Ministerio Público y o de las unidades policiales a cargo de la investigación” y si bien se nos detalla respuestas o gestiones realizadas no se acompañan los oficios, no se acompañan los requerimientos del Ministerio Público y eso no está y por lo tanto es una respuesta incompleta y a la vez genérica y a mí me gustaría que hubiese una mayor precisión al respecto acompañando los antecedentes que faltan, al respecto alguien podría decir eventualmente ¿no? esa información es reservada porque dice relación con una causa, podría ser discutible, porque es un oficio que llega pidiendo cosas y una respuesta remitiendo algunos antecedentes, pero aun cuando fue ese secreta o reservada el Concejo sí tiene derecho a acceder a esa información, de hecho como he señalado la Contralora General de la República que está desempeñando este periodo como suplente entiendo ¿no? Doña Doroty Pérez ha sacado, ha tenido, ha retomado la buena práctica de publicar muchos dictámenes en la página web de la Contraloría y uno de ellos se refiere precisamente a la posibilidad que tienen los concejales de acceder a información que puede

ser secreta o reservada para terceros, pero precisando que para el órgano o y los integrantes del órgano como los concejales no tiene ese carácter, así que yo quiero señalar que efectivamente coincido con el Concejal Becerra él dice que es genérico, vago, yo señalo que es genérico e incompleto.

Juan Astudillo: Sí, alcalde referente al primer punto, las versiones oficiales de la, la Municipalidad las dice el señor alcalde, cualquier funcionario cualquiera sea la naturaleza jurídica de su contrato lo hace bajo su exclusiva responsabilidad y como se señala en la normativa que rige la materia en tema de comunicaciones son de exclusiva responsabilidad de las personas que emiten dichas opiniones, la Municipalidad de Buin, el jefe superior del servicio y el representante legal es el alcalde Miguel Araya Lobos, por lo tanto y entendiendo la molestia del Concejo en tal sentido, el Administrador conversó con la persona involucrada, con el encargado de comunicación y de prensa de comunicaciones de la Municipalidad y se le ha exigido el mayor sigilo, prudencia y silencio sobre esta materia, porque no representa aunque sean por medio oficiales de la Municipalidad la opinión de la Municipalidad, es más incluso no pudiendo el alcalde, en virtud de las facultades delegadas este administrador sí estoy habilitado y en condiciones de poder dar opiniones en nombre de la Municipalidad y eso creo que yo me enfoqué solamente quizás por deformación jurídica a las gestiones en la causa propiamente tal, pero les pido las excusas entendiendo el punto en relación a la otra, a la otra parte que se dio en la discusión, referente al segundo punto, sí precisamente algo que lo reflexioné, yo tengo los antecedentes que usted señala concejal lo cual remito todos los oficios de respaldo, porque es mi respaldo de lo que yo estoy afirmando y diciendo en este concejo público y tengo la certeza y claridad de poder decir que esto es así, pero sí yo también tengo que ser prudente en la entrega de la información porque esta información basados en la presunción de inocencia en una formalización que no estamos enjuiciando, ni acusando, ni haciendo nada y que afecta a personas que intervienen en los distintos procesos administrativos funcionarios hoy día actuales, funcionarios que no están, yo no quise enviar esa información, porque pueden estar infringiendo o vulnerando alguna garantía incluso constitucional de las personas que puedan estar involucradas, sin perjuicio de esto, esto se puede requerir con autorización yo entiendo en este caso en la fiscalía o se podrá hacer las consultas respectivas y si así se autoriza se podrá entregar la información y en cuanto a lo que plantea de Contraloría, Concejal Gómez, lo conversábamos en la antesala sí, yo estoy muy de acuerdo con los criterios de Contraloría, solo que en esta materia estando judicializada la Contraloría tiene el deber de abstención y por lo tanto lo que ella puede opinar sobre esta materia estando judicializada la Contraloría no puede tomar una decisión distinta a lo que pueda tomar un

tribunal y eso ya un criterio zanjado y reconocido en la jurisprudencia administrativa y Judicial.

Concejal Ariel Gómez: ¿Entonces alcalde se me permite para poder seguir, para poder seguir la misma idea? dos cosas, uno, cuando un Inspector Municipal va a fiscalizar un local cualquiera y cursa una multa o una infracción es la Municipalidad la que actúa, porque actúa un funcionario municipal revestido de las facultades que posee en el ejercicio de su cargo, cuando un funcionario o personal a honorarios en el ejercicio de la labor para la cual fue contratado, en horario en el cual está desempeñando esa labor, en un estudio municipal, con equipamiento municipal, en un programa municipal transmitido por redes municipales no es, no es una opinión personal es la Municipalidad a través de un funcionario que la representa quién está hablando, por lo tanto yo discrepo de su opinión y no y aquí y entiéndalo de una vez en los programas de los servicios públicos la libertad de opinión claramente se ve más limitada, porque está hablando en representación del órgano en cuestión y yo se lo he dicho varias veces a usted, no puede ser que esa persona, esa, persona que está contratado a honorarios, a cargo de un programa, coordinando un programa de comunicación social se dedica a hacer comentarios políticos, se dedica a hacer comentarios de lo que votan o no votan los concejales, se dedique a responder los comentarios que hacen personas por redes sociales e incluso a discutir respecto de las opiniones que hacen, eso es inaceptable, yo todavía no entiendo por qué esa persona sigue ahí y lo digo porque efectivamente está excediéndose de las facultades que posee y el día jueves pasado él habló en el revestido de su condición de persona que presta servicios para la Municipalidad, por lo tanto yo señalo y afirmo y lo voy a decir en cualquier parte, él habló a nombre de la Municipalidad y es la versión oficial de la Municipalidad de Buin respecto de la causa de la que estamos comentando y respecto de, reitero la información que se ha solicitado la Contraloría en términos generales, dictámenes que se refieren a distintas materias también resultan obligatorios para la, los órganos públicos todos y dentro de eso el criterio general es que aquella información que posea cualquiera, posea el carácter de reservada o secreta para terceros ajenos o sea para un particular que solicita la información el mismo criterio no resulta aplicable a los órganos y a las autoridades municipales, en este caso por lo tanto no hay infracción alguna con que usted no entregue esa información, por lo tanto quiero que quede constancia también que el señor administrador municipal se ha negado a entregar una información, porque a juicio personal considera que es secreta o reservada cuestión que en derecho no es así cuando la requiere el órgano que forma parte de la municipalidad, le reitero como he señalado en otras sesiones de concejo, la municipalidad es un órgano formado por el alcalde y el concejo municipal y con acuerdo del concejo se le ha requerido información por, por lo tanto el alcalde, el concejo como órgano que forma



parte de la municipalidad le está pidiendo información, no es un tercero, no es cualquier particular que está requiriendo información, es el órgano que le está pidiendo información que le pertenece que es la información municipal y usted se está negando aquello, gracias alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, sí, yo tengo una pregunta con respecto a este punto, porque se solicitan las gestiones del municipio en torno a la causa que está ahí el Rut correspondiente, ¿entonces concejal Gómez que entiende usted por gestiones?

Concejal Ariel Gómez: Usted debiera saberlo como abogado, gestiones.

Concejal Claudio Salinas: Le estoy preguntando a usted.

Concejal Ariel Gómez: Gestiones es un concepto amplio que se refiere en general ¿no? podríamos decir a cualquier diligencia, actuación que se ha realizado en relación a en este caso a una causa determinada que es una causa judicial, no en la causa, sino que, respecto a la causa, opiniones que se hayan vertido.

Concejal Claudio Salinas: No, las opiniones no son parte de una gestión.

Concejal Ariel Gómez: Claro, yo le estoy explicando, cuando una persona es que ya, ya me referí latamente a eso, entonces si usted no lo entiende, si usted, si usted no lo entiende, si usted no lo entiende, si usted no lo entiende allá usted, pero esa es, esa claramente es una gestión, porque se da una, no una opinión se da una versión.

Concejal Claudio Salinas: Según el derecho administrativo, el derecho administrativo no piensa igual que usted y está y está bien que usted tenga una postura distinta eso es lo primero.

Concejal Ariel Gómez: Entonces allá usted, yo tuve muy buenos profesores de derecho administrativo en la escuela.

Concejal Claudio Salinas: Está bien eso, uno, lo segundo, me parece preocupante Concejal Gómez que usted señale que las personas en el ejercicio del cargo, cuando ostentan un cargo público o siendo funcionarios públicos se les deba ver amenazada su libertad de expresión, de opinión.



Concejal Ariel Gómez: Restringida, acotada obviamente, obviamente, obviamente, hay libertades que se ven,

Concejal Claudio Salinas: ¿Usted está de acuerdo obviamente con lo que dice?

Concejal Ariel Gómez: Hay libertades que se ven, obviamente hay libertades...

Concejal Claudio Salinas: Usted concejal Gómez quiere que las personas hablen lo que usted quiera o lo que a usted le acomode, pero por supuesto porque usted dice tienen que estar...

Concejal Ariel Gómez: Cuando están actuando, cuando están actuando a nombre de la Municipalidad tiene que referirse, ¿pero restringida a qué, a lo que usted quiere?

Concejala Tamara Aguilera: Lo que concierne la Municipalidad pues concejal.

Concejal Ariel Gómez: A mí me sorprende la capacidad Concejal Salinas de extremar posiciones, porque usted no entiende, a mí me sorprende, porque usted perfectamente entiende a lo que me refiero.

Concejal Claudio Salinas: Lo que usted dijo, porque lo que señala es que los funcionarios públicos deben actuar conforme a la probidad, conforme las leyes que establece nuestra legislación y en definitiva en el actuar público uno tiene que hacer conforme lo que la legislación señala, pero ningún minuto ni la Ley Orgánica de Municipalidades, ni la ley de base del funcionamiento de los órganos públicos se señala que tenemos que estar privados de nuestras opiniones, porque nosotros no podemos privarnos de nuestras opiniones ¿o sea usted lo que está señalando concejal es que si la gente piensa distinto a usted se tiene que callar? eso no es así.

Concejal Ariel Gómez: No, usted está, usted está haciendo una caricatura concejal, usted acostumbra a caricaturizar las cosas, usted, usted,

Concejal Claudio Salinas: Lamento que usted crea en las censuras.

Concejal Ariel Gómez: No, para nada.

Concejal Claudio Salinas: Yo creo en la libertad, creo en la libertad de expresión.

Concejal Ariel Gómez: El espacio que corresponde, porque usted sabrá, usted sabrá concejal que el gasto, que el gasto, porque usted sabrá que el gasto en comunicaciones de los servicios públicos está restringido a determinadas materias, a informar sobre los servicios que se prestan, a los beneficios, a la forma de acceder a aquello y no a emitir opiniones sobre otras materias, entonces, entonces si una persona, si una persona, si una persona que trabaja en el programa de comunicación social que debe acotar su comportamiento, transmitir la información que la ley permite, porque ahí la ley establece qué es lo que se puede transmitir o emitir a través de los medios de comunicación de los órganos públicos, que son los programas, los beneficios, las forma de acceder a ellos, se está excediendo y si usted considera que una persona que presta servicios para la municipalidad puede hacer lo que quiere cuando la ley expresamente establece qué es lo que se puede hacer, usted está equivocado y la libertad de opinión claramente está restringida en ese espacio, en ese espacio que es municipal, aquello que, solo aquello que la ley permite, entonces usted está, usted está, usted está dando libertad para que aquí cualquiera haga lo que quiera.

Concejal Claudio Salinas: Concejal Gómez los dos sabemos que acá se puede hacer lo que la ley establece no lo que cada uno quisiera, lo primero que le recomiendo es que se tranquilice, lo noto un poco tenso, tranquilidad, lo segundo.

Concejal Ariel Gómez: Para nada.

Concejal Claudio Salinas: Lo segundo, lo noto es una cuestión como diría el concejal Becerra de subjetividad, yo lo noto desde acá un poco tenso, tranquilidad, pero es que me preocupa que se puede alterar.

Concejala Tamara Aguilera: No, pero qué le importa a usted, refiérase a los argumentos.

Concejal Ariel Gómez: No necesito que se preocupe por mí concejal, lo libero lo libero de esa preocupación, le quito ese peso de encima, no se preocupe, no se preocupe.

Concejal Claudio Salinas: Lo segundo es que está colocando palabras que yo no he señalado, usted dijo que las personas se debían limitar su libertad de expresión.

Concejal Ariel Gómez: En los espacios de comunicación.

Concejal Claudio Salinas: No, pero ahora lo está aclarando, ahora lo está aclarando.

Concejal Ariel Gómez: Usted entiende cuál es el contexto.

Concejal Claudio Salinas: No, es que en su momento no lo explicó, entonces si ahora está reculando.

Concejal Ariel Gómez: No trate de manipular, usted acostumbra a manipular, usted acostumbra manipular ¿se acuerdo cuando salió en la televisión la nueva Constitución con amor y la cuestión? y nunca fue así, entonces usted manipula comentarios, usted manipula las cosas.

Concejal Claudio Salinas: A mí me preocupa que se quiera restringir la libertad de expresión de las personas.

Concejal Ariel Gómez: Si usted quiere manipular la realidad allá usted.

Concejal Claudio Salinas: Tranquilo Concejal Gómez, tranquilo, entonces lo segundo, yo creo que hay que respetar la libertad de las personas, la libertad de expresión que creo que es fundamental.

Concejal Ariel Gómez: En los espacios que correspondan

Concejal Claudio Salinas: En los espacios que correspondan, ya pues, pero bueno que lo dejo abierto, yo lo quiero cuidar.

Concejal Ariel Gómez: No, no se preocupe de cuidarme.

Concejal Claudio Salinas: Lo dejo abierto, como que usted quería censurar a las personas, y a mí me parece inadecuado.

Concejal Ariel Gómez: No, en el programa municipal, fui claro en señalar.

Concejal Claudio Salinas: Que bueno que ahora los dos estemos de acuerdo.

Juan Astudillo: Alcalde, solo para respaldar, también alcalde que quede en acta lo que voy a señalar ante el secretario Municipal.

Alcalde Miguel Araya: Secretario que quede en acta lo que va a contestar el administrador.

Juan Astudillo: Si, ese administrador entiende que se da plenamente cumplimiento lo solicitado por el concejo en virtud del acuerdo adoptado anteriormente, lo primero porque se solicita el informe sobre gestiones realizadas motivo en el cual referente a las gestiones entendió y también dio cuenta ya de lo que se señaló desde el punto de vista comunicacional de la municipalidad y en segundo lugar porque dice informe sobre las gestiones y las respuestas dadas por esta entidad de edilicia a los requerimientos de información del Ministerio Público y de las unidades policiales a cargo de la investigación, en tal sentido este informe que fue remitido vía correo electrónico que ha sido entregado el día de hoy cumple a juicio de este administrador con informar las gestiones realizadas por la municipalidad respecto a la causa ya señalada y cumple con informar sobre las respuestas dadas por esta entidad edilicia a los requerimientos de información del Ministerio Público, de las unidades policiales a cargo de la investigación, finalmente dentro del detalle que señalo estos antecedentes como libros mayores, liquidaciones de sueldo y lo demás que ya acabo de señalar se encuentran amparados en la ley de protección de datos sensibles de, porque van todos los funcionarios que estaban informados en los libros mayores en la contabilidad y en ese sentido es que encuentro por eso no se hace entrega digamos de, de, de esa, de esa información, más allá que entiendo el punto planteado por el Concejal Gómez algo que se podrá, si recibo una instrucción de un organismo competente se pueda entregar, finalmente solo para terminar este administrador hace informe por escrito con esta fecha en este concejo municipal de la información solicitada en este concejo municipal al tenor de lo que establece el artículo 79 de la ley 18.695 sin perjuicio que la convocatoria de este concejo se hace en los términos del artículo 84 de la ley 18.695, eso que quede en acta por favor señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Que quede en acta por favor secretario Municipal.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra.

Concejal Francisco Becerra: Gracias alcalde, mire la verdad que haciendo, a ver, siendo, siendo muy claro ¿no? con esta segunda intervención que, que voy a expresar, yo comparto cada uno de los puntos que dijo el administrador respecto de la formalización respecto de la re formalización, evidentemente se marcan dentro de un proceso y como yo lo he dicho públicamente antes que, antes que referirnos en detalle esta causa hay que tenerse

solamente y no olvidar la presunción de inocencia que a todos nos, a todos obviamente nos, nos, nos resguarda, dicho eso, aquí uno puede llevar este debate hacia lo estrictamente formal si quisiéramos poner un nombre ¿no? a lo estrictamente jurídico cosa que también me parece es importante de hacer, porque por algo nosotros pedimos antecedentes respecto a esta causa, pero también creo yo que hay una segunda parte y es que aquí había una oportunidad para que la municipalidad, el alcalde pudiese como una medida ¿no? de transparencia hacia la opinión pública, hacia los vecinos y vecinas de Buin poder entregar aún más antecedentes, yo entiendo administrador lo que usted nos acaba de explicar, esto como usted bien dice con todo el respeto que usted me merece y por supuesto que tengo por usted, me parece que uno podría, la gestión que encabeza el alcalde Miguel Araya podría haber y haber corrido el cerco en términos de transparencia y oportunidad de la entrega de información, obviamente ustedes, ustedes coordinan y ustedes establecen la estrategia política en función de este punto y yo en eso no me tengo por qué pronunciar, porque es una estrategia finalmente política de usted, pero lo que yo creo que sí podemos estar de acuerdo todos y yo agradezco de nuevo administrador que usted haya después de mucho tiempo en este concejo municipal haya sido tan claro en lo que señaló respecto de las expresiones vertidas por el funcionario que, que tiene nombre y apellido, porque yo creo que es importante señalarlo que es Pablo Fuenzalida ¿no? yo creo que podemos estar de acuerdo que fue un total y absoluto despropósito esa intervención en un medio de comunicación a través de la página web del municipio, creo que evidentemente no ayudó en nada ni al debate ni menos obviamente a entregar antecedentes que eran por superado este hecho, sin ir más lejos creo que quien se pone, a mí me tocado muchas veces en mí, en mis trabajos a hablar a nombre de instituciones lo hace evidentemente teniendo la confirmación del superior jerárquico administrativamente o en términos incluso políticos, si uno va a hablar a nombre de un subsecretario, de un ministro o de un diputado primero le dice ¿sabe qué? vaya y hable y exprese esa opinión, por lo tanto me parece entonces a aún más grave que este funcionario atribuyéndose entonces podríamos decir la intención ¿no? de salir a defender al alcalde haya vertido expresiones tan lamentables como las que todos vimos y todos escuchamos y nadie podría negar, creo que si alguien de este Concejo Municipal piensa, cree que fue una buena defensa entonces cerremos por fuera esta sala del concejo municipal y dediquémonos a otra cosa, porque en esa expresión pública más allá de la discusión que tuvo el Concejal Salinas con el concejal Gómez, que podríamos entrar a discutir, cuándo se es en definitiva funcionario público, cuándo se es funcionario a contrata o a honorarios o cuánto yo puedo hablar cuando soy honorario contrato o planta, etcétera, creo que sería una muy buena cosa que todos coincidiéramos en que fue una muy mala defensa que por lo más entiendo, parece que el alcalde no pidió que lo defendieran por esa vía, sino que se atribuyeron aún más esas expresiones vertidas que no quiero traer

a colación, porque son además vergonzosas, entonces dicho eso, dicho eso creo que ahí hay un punto administrador y alcalde en el que me, me, me, he sido parte ¿no? de la discusión y de estos concejos hace mucho tiempo donde el Concejal Gómez de manera muy vehemente ha solicitado ¿no? que este señor pueda dejar de intervenir, de opinar, yo he escuchado de verdad opiniones, que son de verdad súper lamentables en un espacio donde todo el mundo sabe por lo demás que se hace, se vierten dentro de una, entre comillas ¿no? espacio de, público o municipal, entonces creo que es bueno y yo administrador de verdad que bueno que usted haya después de tanto tiempo, haya podido marcar un punto de inflexión respecto de esto y ojalá que se mantenga ese punto de inflexión y que este señor por lo demás alcalde usted tiene una periodista que lo acompaña a actividades en terreno, ella debiese ser quien coordine sus salidas en prensa y todo el tema, entonces para, para finalmente terminar, yo solamente decir de que aquí hay una oportunidad y así lo veo yo que podamos avanzar justamente en antecedentes que nos den tranquilidad a los que estamos en este concejo y también a los vecinos y vecinas de Buin que obviamente también tienen mucha preocupación por lo que está ocurriendo en nuestra comuna, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias, pasamos al punto dos: Acuerdo para requerir informe al Director de Control respecto de las medidas adoptadas, controles, auditorias e investigaciones efectuadas en relación a la contratación de "funcionarios fantasmas" que dieron origen al Informe de Investigación Especial N°89 de 2019 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Medidas adoptadas para evitar que dichas contrataciones se repitan e informe si existen o no antecedentes que permitan sospechar de situaciones similares no denunciadas, bueno también se le hizo entrega del informe ayer vía correo electrónico entiendo y ahora también tenemos la carpeta ¿no sé si está él?

Juan Astudillo: Sí en la misma solicitud y acto de poder dar respuesta a lo solicitado por los Concejales y en este concejo el director de control remitió al señor alcalde informe con fecha 28 de febrero del año 2024 el cual fue remitido vía correo electrónica y que en este acto se hace entrega de las carpetas que tienen ustedes en sus escritorios referente al punto que se hace la consulta, el director de control alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Hay que tomar la votación primero, claro, vamos a tomar la votación:

Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBO** el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO.**

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde.



Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: entonces se da por aprobado el punto, está el Director de control Don Víctor Zúñiga.

Juan Astudillo: Entiendo que sí está conectado don Víctor Zúñiga.

Víctor Zúñiga: Aló ¿me escuchan, si me dan un segundo? si no puedo ir para allá, si me dan cinco minutos, voy para allá.

Alcalde Miguel Araya: Hacemos un receso de cinco minutos.

Retomamos, retomamos el receso, se levanta el receso retomamos y le damos, sí le damos la palabra al director de control Don Víctor Zúñiga.

Víctor Zúñiga: Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejales, sí efectivamente en el mérito de lo solicitado y para dar cumplimiento al informe voy a dar lectura al Memo número siete, que si bien fue dirigido al señor alcalde tiene directa relación con la información pedida por los concejales, así que me voy a remitir en primer término a dar lectura a ese, a ese documento fechado el día de ayer, en ese sentido me permito comenzar diciendo que mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024 el señor administrador municipal ha solicitado informe de acuerdo a la presentación realizada por concejales de la municipalidad de Buin, con esa misma fecha que en la especie dicho informe corresponde elaborarse respecto a las medidas adoptadas, controles, auditorías e investigaciones efectuadas en relación a la contratación de funcionarios fantasmas que dieron origen al informe de investigación especial número 8929 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, medidas adoptadas para evitar que dichas contrataciones se repitan e informe si existen o no antecedentes que permitan sospechar de situaciones similares no denunciadas, sobre el particular cabe señalar que en el informe final 89 del 2019 de fecha 9 de enero de 2020 constató que los informes de actividades acompañadas a los decretos de pago por \$7.590.000 bruto y los respectivos comprobantes de egreso que se señalan en el referido anexo número 4 por \$6.900.000 neto no dan cuenta de actividades de apoyo al programa territorial durante los años 2017 y 2018 para cual fue contratado el señor Sebastián Salas toda vez que no indica detalladamente la fecha de tales actividades el programa de las mismas, la lista de asistentes entre otros, esto es antecedentes que permiten acreditar los desembolsos realizados, dicho informe fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal en sesión ordinaria número 178 de 13 de enero de

2020, ahora bien como consecuencia del informe final 89/2019 la Contraloría remitió al respectivo informe de seguimiento de fecha 15 de julio del 2020 la cual da cuenta que en lo concerniente al contrato honorario del señor Sebastián Salas López no existen observaciones pendientes de subsanar por parte de la municipalidad de Buin, por otra parte en cuanto a la investigación de aquellos hechos esta fue realizada por la Contraloría General de la República la cual concluyó con la resolución PD00340 que aprueba el procedimiento disciplinario ordenado por resolución exenta número PD00536 de 2020 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, resolución que fue puesta en conocimiento del Consejo municipal en sesión extraordinaria número 112 de 2 de junio de 2023, en cuanto a las medidas adoptadas por parte de la municipalidad, cabe señalar que desde que se tomó conocimiento de los hechos, materia de este informe se reforzaron los controles en cuanto a revisar el contenido de los informes de honorarios por parte de las unidades municipales que intervienen en aquel proceso, además esta unidad de control elaboró con otras direcciones municipales, colaboró con otras direcciones municipales el mejoramiento sustantivo de la elaboración de aquellas boletas e informes de honorarios especialmente en el proceso impulsado por el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas el cual introdujo cambios significativos quedando plasmados en la minuta para la elaboración de boletas e informes de honorarios 2023, suma alzada y programas, documento que en lo medular permanece vigente, estas mejoras en el proceso de elaboración de boletas e informe de honorarios fueron dados a conocer a los funcionarios de la municipalidad de Buin mediante capacitaciones realizadas en el Centro Cultural de Buin, contando con lo demás con una importante asistencia a dicha actividad, por su parte y en un trabajo colaborativo con la Contraloría General de la República la municipalidad mediante decreto alcaldicio número 3234 aprueba la Política de Integridad de la Municipalidad de Buin, las cuales fueron elaboradas por un comité constituido para tales efectos, por último es dable señalar que esta unidad no cuenta con antecedentes que permitan sospechar que actualmente ocurran las situaciones que motivaron la solicitud y posterior elaboración de este informe, como asimismo no se han vuelto a realizar por parte de la Contraloría auditorías, ni procesos disciplinarios por esta materia, para finalizar usted señala en el informe que los documentos que se acompañan a este son el informe final número 89 del 2019 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana, dos el acta de sesión ordinaria al Concejo Municipal número 178 de fecha 3 de enero del 2020, el informe de seguimiento al informe final número 89 del 2019 de fecha 15 de julio del 2020, el correo electrónico de 10 de febrero del 2023 en el cual del departamento de Recursos Humanos adjunta la presentación realizada en la capacitación del día 8 de febrero 2023, la minuta para la elaboración de boletas e informes de honorarios 2023, suma alzada y programas la resolución PD00340 que aprueba el



procedimiento disciplinario ordenado por la resolución exenta número PD00536/ 2020 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, el acta de sesión extraordinaria del Concejo Municipal número 112 de 2 de junio del 2023 y el decreto alcaldicio número 3234 que aprueba la política de integridad de la municipalidad de Buin, en eso consta el informe que se acompaña también de todos estos antecedentes alcalde y concejales.

Alcalde Miguel Araya: ¿Esos antecedentes fueron entregados vía correo electrónico?

Víctor Zúñiga: Fueron acompañados al correo alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias director, ¿preguntas? pasamos al punto número tres: acuerdo para requerir.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde, había levantado la mano, don Víctor buenas tardes ¿la unidad de control no ha hecho auditorías sobre los procesos de pago de honorarios, personal a honorarios?

Víctor Zúñiga: Concejal no hecho y le voy, le puedo dar una explicación porque no se han hecho auditoría respecto a ese tema, por la estructura de la municipalidad de Buin la unidad de control para bien o las circunstancias que tenemos realiza una actividad de línea, o sea nosotros firmamos los decretos de pago directamente respecto de las boletas a honorarios que se paga en la municipalidad, entonces no resulta, a mí un punto de vista que logra, logra el objetivo que nosotros hagamos una auditoría donde nosotros tenemos una participación directa, tanto así como que nosotros firmamos el decreto de pago y somos responsables y tal como ustedes también pueden tener antecedentes cuando nos equivocamos se hacen valer las responsabilidades respecto de nuestros hechos, o de nuestros actos, por eso en ese sentido concejal nosotros nos hemos dedicado a fortalecer el, la revisión documental y en ese sentido hemos hecho un trabajo, hemos tratado de colaborar, porque esto también nace de otras unidades municipales, nace de la Dirección de Administración y Finanzas nace del departamento de Recursos Humanos de mejorar constantemente el, la elaboración de estos informes, cabe señalar en ese, en ese mismo punto que lo que informa la contraloría general de la república respecto a tema es bien preciso, señala que en los informes de honorarios, las boletas no se detalladamente las fecha de tales de actividades, el programa de las mismas la lista de asistentes entre otros, esto es antecedentes que permitan acreditar los desembolsos realizados y por eso en ese sentido el esfuerzo de esta dirección constante en innumerables reuniones la preocupación permanente ha sido a través de la tarea que nos corresponde que es firmar los decretos de pago, es mejorar lo que es la redacción

documental de dichas boletas e informes, en ese sentido claro precisamente podría ser una, una política distinta a la municipalidad que la Dirección de Control se encargara de no hacer tanta actividad de línea directa que sería firmar decretos de pago, por la Dirección de Control pasan muchos documentos y tenemos poco personal, pocos funcionarios y nos hemos dedicado principalmente a la revisión de legalidad y a la revisión documental, quizás claro podríamos dedicarnos más a la elaboración de auditorías también, hacemos también en menor medida, pero eso generaría, pero eso genera esta incompatibilidad que hace con la actividad que yo difícilmente me puedo auditar yo mismo algo que algo que yo realizo directamente, en ese sentido claro podría ser una política de la municipalidad de la Administración Municipal que la Unidad de Control dejara ciertas actividades o de directa y realizara más auditorías, sin duda por el proceso de fiscalización como, como se desarrolla, por la metodología de fiscalización encontraríamos más allá, porque obviamente cuando uno está dedicado a investigar cosa que ya pasaron o ex post obviamente uno va a encontrar más hallazgos por el tiempo, por, por la por la metodología, pero hasta ahora está la política de que la Dirección de Control revise directamente esos decretos cuando, cuando pasan a la visación para el pago, entonces por eso es que en ese sentido hemos, hemos, no hemos realizado auditoría respecto a esa materia en particular, uno de los impedimentos que tenemos, dificultades.

Concejal Ariel Gómez: La municipalidad, pero, por lo tanto, ante la ley, pero, que no podamos...os procesos de pago, (no se entiende), ¿tengo que repetir todo de nuevo? No, pero es que no van a escuchar, no van a escuchar cuando hagan el acta.

Concejal Claudio Salinas: Yo estoy de acuerdo con la idea del concejal Gómez de aumentar el presupuesto de Control alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Entonces creo que hay una falencia incluso en la revisión documental y como es la labor directa que usted tiene que cumplir también con el Concejo Municipal, encuentro necesario poder representarle y efectivamente más allá de la broma Concejal Claudio Salinas, yo creo que, yo creo que efectivamente se hace necesario reforzar el rol de la Dirección de Control, así como he dicho que hay que reforzar el rol de la Unidad de Finanzas cuando se trabaja en la ordenanza de, perdón en la ordenanza de derecho municipal y otras tantas tareas que requiere, que requieren, que requieren reforzamiento ¿ya? entonces hacer aquella observación y decir que a mí me sorprende que pese a las situaciones que ha constatado la Contraloría, pese que son luces de alerta no se haga un control más exhaustivo respecto de este tipo de contrataciones, gracias alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Gracias alcalde, sí en el mismo orden de cosas de mi intervención inicial respecto a la, a la, a los informes que nos entregan, respecto al informe que presentó el director de control señor Víctor Zúñiga Silva obviamente también agradecer que se haga, se haga entrega esta información al igual que el concejal Gómez tengo algunas observaciones que me parecen importante hacerlas presentes, justamente viendo esto ¿no? como una posibilidad y como una oportunidad, quizás director usted ahora va poder exigir que tenga más profesional que lo que lo acompañe alguien más en su gestión, porque sin duda que es muy importante el rol que la Dirección de Control cumple dentro del municipio, aquí usted dice en el página 2 párrafo 1,2,3,4 dice en cuanto a las, abro comillas “en cuanto a las medidas adoptadas por parte de la municipalidad cabe señalar que desde que se tomó conocimiento de los hechos materia de esta de este informe, se reforzaron los controles en cuanto a revisar el contenido de los informes de honorarios por parte de las unidades municipales que intervienen en aquel proceso” yo ahí solo sugerir director que sería bueno que usted nos acompañara ese tipo de documento, creo que es súper gráfico para nosotros poder saber cómo se revisan hoy día las boletas o lo que tenga que ver con el tema de honorarios, en el párrafo siguiente dice “además esta Unidad de Control colaboró con otras direcciones municipales en él, en el mejoramiento sustantivo de la elaboración de aquellas boletas e informes de honorarios especialmente en el proceso impulsado por el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual introdujo cambios significativos quedando plasmados en la minuta para elaboración de boletas e informes de honorarios 2023, suma alzada y programas, documento que en lo medular permanece vigente, lo mismo, hubiese sido muy clarificador para nosotros poder conocer aquella minuta ya que usted dice que ha introducido cambios significativos, cuando son tan significativos uno espera obviamente poder conocerlo en profundidad.

Concejal Manuel Sánchez: Colega no es por interrumpirlo, pero en el correo viene todo ese informe.

Concejal Francisco Becerra: ¿Está el informe?

Concejal Manuel Sánchez: Tiene todo lo que usted está solicitando.

Víctor Zúñiga: Era bastante extenso, porque la minuta, pero yo le puedo explicar más o menos brevemente, porque tengo que entender que desgraciadamente están digitalizados los documentos, pero el, el, el, el impulso que le da después de muchas reuniones y de muchas falencias que tenían también el contenido de las boletas, porque también a veces

tenemos a veces poca, poca noción de lo importante que es acreditar, uno a veces el funcionario que efectivamente trabaja y viene, tiene la convicción de que él hizo su trabajo, pero ahora tenemos un estándar mayor para poder acreditar esa, esa, esa efectiva realización de eso, de esas funciones, entonces cuesta también que, que, que el funcionario y las personas que, que, que supervisan esas labores internalicen ese, esa, ese estándar mayor que, que yo creo que es bueno, pero cuesta un poquito implementarlo y concejal básicamente lo que puedo recordar de la minuta, porque tiene bastantes, bastantes acápite, principalmente se incorpora la necesidad de una certificación, hasta ahora era solamente la visación de la boleta que para los efectos de lo que significa certificar, nosotros consideramos importante, porque ahora el, el, el, la persona que debe dar fe de que los, las labores se realizaron, lo certifica y además agregamos nuevos funcionarios que también tienen que, que, que visar ese contenido de ese informe, agregamos al encargado de programa cosa que haya un control cruzado y que haya o por lo menos plural ¿no sé si cruzado? pero plural que pueda permitir dar fe de esa, de esa, de esa, de esas actividades, también Recursos Humanos fue y yo creo que fue un trabajo súper importante que ellos, que ellos hicieron, porque ellos son los que hacen el primer filtro, se preocuparon de dar instrucciones claras respecto de cómo llenar el informe, la fecha en que estuvieron, dónde se realizaron, los antecedentes, la nómina de, nómina de beneficiarios, entonces en ese sentido son cosas de forma que puedan permitir una revisión documental un poco más elaborada y ese trabajo yo lo he, lo, lo rescato y doy cuenta y fe del trabajo que hizo Recursos Humanos en tratar de plasmar todas estas necesidades de mayor antecedente en esa minuta que como le digo puede estar ahí, ahí está y se puede conversar y cualquier día estoy a disposición de ustedes para poder comentarla o poder mejorarla, porque aquí todo es, todo esto, todos estos procesos son no, no me gusta la palabra perfección, yo creo que la perfección es un poco difícil de alcanzar, pero mejorable por lo menos.

Concejal Francisco Becerra: Gracias, gracias director, entonces sí, si están los documentos como lo acaba de exhibir el concejal Sánchez, entonces el error fue mío no haberlo revisado le pido me excuse, pero en el fondo me parece como le digo importante eh que este, que este episodio ¿no? de la posibilidad también a fortalecer ciertos procesos internos también que la dirección que usted dirige tiene que establecer justamente para tener mayores niveles de control, de probidad, transparencia y claro me parece también, yo recibí esta carpeta no tuve la precaución de revisar mi correo electrónico, por tanto le vuelvo a dar las excusas del caso, pero dada esa explicación desde mi parte creo como le digo importante que usted nos pudiese en algún minuto ¿no? poder convocar a una reunión de trabajo

justamente para conocer en mayor profundidad la dirección que usted dirige y ver cómo podemos abordar estos hechos que son por todos ya conocido, gracias director.

Alcalde Miguel Araya: ¿Concejal, pero es sobre el mismo punto?

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor alcalde, yo solamente quería acotar este es un concejo entre comillas nuevo, nosotros tuvimos en el concejo anterior muchos de los, de las fiscalizaciones de las que se hablan acá se realizaron en el año 2018, 2019 aproximadamente donde estaba el concejal Salinas, el concejal Sánchez y quien habla, pero ellos no participaron eso sí de esa fiscalización que hicieron el concejal Silva, Ávila, concejal Parrao y quien habla donde detectamos que habían alguna según nuestro criterio algunas irregularidades y se presentaron en la Contraloría General de la República como le corresponde al concejo y ellos revisaron los antecedentes y de ahí se generaron una serie de informes que hoy día nos tienen en esta posición, comentar que en defensa de la Unidad de Control en aquel tiempo es bueno que ustedes conozcan los nuevos concejales, que ni siquiera teníamos un director de Control ¿se acuerda que esto se normalizó por allá por el año 2000?

Víctor Zúñiga: A principios del 2017.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Cierto que era como una unidad, una oficina de Control? hoy día tenemos una la dirección.

Víctor Zúñiga: La dirección fue un poco después, el cargo de Director de Control se creó en, a comienzos del 2017 en enero y me tocó asumir como director en febrero del 2017 y la dirección se creó después de, también en el periodo anterior, se creó en agosto del 2019 cuando hubo una modificación al reglamento interno y se incorporó la Dirección de Control, esa es más o menos la cronología.

Concejal Marcelo Álvarez: Bueno para que también los concejales están en este periodo por primera vez también conozcan que hemos ido avanzando, hablo del Concejo Municipal en mejorar y entregarle mayores herramientas la Unidad de Control y también el presupuesto, porque por ahí escuché que decían de aumentar el presupuesto justamente cuando estaba comenzando esta dirección, el presupuesto era nada comparado con lo que tiene ahora, de hecho el director funcionaba en una oficina apretado ¿cierto? y hoy día él tiene prácticamente un lugar donde poder desempeñar la fiscalización que le corresponde gracias al trabajo que ha hecho usted, este Concejo Municipal y que en el aumento de su

presupuesto tengo entendido que todos hemos aprobado las modificaciones presupuestarias y también los presupuestos que le entregaban mayores recursos para poder contratar también personal, porque en un momento estuvo prácticamente solo, hoy día tiene un personal a contrata si no me equivoco, a honorarios también.

Víctor Zúñiga: Afortunadamente todos son funcionarios de planta y contrata los que me acompañan en mí, en mis funciones.

Concejal Marcelo Álvarez: Así apoyan también en la fiscalización.

Víctor Zúñiga: Y eso se agradece también al alcalde y al concejo porque la preocupación también de, de poder tener profesionales con, como corresponde, con responsabilidad administrativa en esta función que es como delicada, o sea no es como, es delicada y eso y yo concejal también tomarme un poco sus palabras, yo siempre al Concejo Municipal independientemente de que a veces tenemos diferencias de criterio o de opinión, yo los veo ustedes como un aliado, ustedes son aliados míos en cuanto a la fiscalización, yo siempre tomo, a veces tenemos limitaciones, a veces yo, hay cosas que a lo mejor a ustedes les gustaría que yo hiciera que yo a veces tengo un poco más de limitaciones, pero yo siempre ese ánimo colaborativo también de, de, de ser transparente y de no, de no, de no ocultar información, de entregar todo lo que tenemos de, con algunas limitaciones que son propias de la función y del cargo, son complejas a veces, pero, pero siempre he sentido que, que el Concejo Municipal yo no lo veo como un órgano que sea un contrapunto a esta a esta unidad, lo veo como un órgano que es un aliado y como aliado que yo lo entiendo trato también de colaborar también con ustedes y que también sea recíproco el tema porque siento también siento que a veces las expectativas también a veces de ustedes también son más altas de lo que yo quizás pudiese realizar o puedo hacer, pero, pero en ese sentido siempre he sentido el, el, el apoyo de verlos como un, con ánimo colaborativo, hasta, hasta esta unidad y eso es eso ambos en nuestro distintas esferas, tanto ustedes como concejales como yo tenemos un rol fiscalizador, usted también tiene un rol fiscalizador, yo también tengo un rol fiscalizador, entonces en ese sentido no queda más que, que colaborar o si no esto no, no resulta de la mejor de la mejor manera concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Bueno para terminar la idea lo que quería comentar yo desde que yo por lo menos soy concejal, nosotros hemos entregado la colaboración a esta dirección a este director para que pueda realizar su trabajo de control y de asesor también del Concejo Municipal y es por ello que hemos terminado también y hay que decirlo y destacarlo con algunos vicios que se venían arrastrando de muchas otras administraciones,

no quiero decir colores políticos, pero han pasado varias administraciones donde a veces uno les preguntaba a algunas personas y decían “es que si él lo hace o él lo hizo, yo también lo voy a hacer” entonces aquí hemos terminado con esta cosa y por lo mismo hoy día estamos en esta situación, así que yo quiero destacar el rol de la oficina de Control con los informes que nos ha entregado trimestralmente como lo dice la Ley, los hemos revisado muchas veces esos nos ayudan a poder ejercer nuestro trabajo fiscalizador como corresponde, así que más que nada eso director y nada yo estoy tranquilo con el trabajo que ha realizado, yo sé que siempre hay cosas que a uno se le pasan, a nosotros mismos se nos pasan a cosas que, que también aprovechar de agradecer a la misma comunidad que a veces nos dice “concejal, mire aquí fiscalice aquí” porque a uno se le pasa y los procesos administrativos, los actos administrativos los decretos que se firman acá son cientos y a veces se cometen errores ¿ya? y como bien decía usted tenemos que colaborar entre todos para poder hacer una gestión más transparente, una gestión más pro como a algunos les molesta esa palabra, pero hay que hacerlo, hay que seguir hacia allá y yo estoy conforme con el trabajo que ha desarrollado usted y lamentablemente también le ha tocado ser fiscalizado y sancionado por errores que involuntariamente se cometen en, en el tema de la Administración, así que eso más que nada y no tengo nada más que decir.

Víctor Zúñiga: Gracias concejal, gracias alcalde.

Juan Astudillo: Sí, creo que don Víctor ha dado cuenta suficiente de las gestiones que se han realizado por la Dirección de Control al tenor del acuerdo que se adoptó anteriormente, sin perjuicio de eso bueno el concejal Álvarez era parte de los puntos que yo también quería señalar y siendo justo creo que es muy necesario y atingente el comentario que acaba de señalar en cuanto que esto no es un trabajo de ahora, esto es un trabajo que efectivamente esta problemática a nosotros se nos informa que se está generando o que genera todo este problema a fines del año 2019 si no me falla la memoria, pero nosotros ya veníamos levantando el punto y por instrucción, porque quién propone la modificación de reglamento interno y la creación del cargo de Control al Concejo Municipal que lo apoyó en su momento en su instancia es el señor alcalde, viendo que existía una falencia imperiosa de tener una dirección tan importante como es la Dirección de Control, luego de haber creado la dirección de Control no tenía auditor y para eso se hizo una modificación a la planta municipal entre otras cosas que también fue propuesta por el señor alcalde apoyada por la Asociación de Funcionarios y ratificada en segunda instancia por unanimidad por el concejo de la época se crea la planta municipal y se dota de un profesional, un contador auditor a la dirección de Control, además de dotarlo de otros dos profesionales que le ayudan a realizar ese de trabajo, a propósito de este tema de los honorarios las personas que

intervienen en los decretos de pago de los funcionarios a honorarios haciendo el trabajo más importante de, dentro de la, lo que le corresponde de acuerdo a la ley la Dirección de Control está el Departamento de Contabilidad, está el Departamento de Finanzas, está el Departamento de Recursos Humanos y está la Dirección de Control y finalmente el administrador municipal y en el caso que este no esté el mismo señor alcalde y en todas esas visaciones y revisión de las boletas de honorarios, de los informes me estoy refiriendo de acuerdo al tenor de lo que está consultando el concejo referente a las medidas de forma mancomunada se estableció de que se debería mejorar, primero establecer programas sociales los cuales se modificaron y se establecieron en los cursos de los últimos años, segundo mejorar los medios de verificación lo cual hoy día se hace la certificación de quién asume la responsabilidad de dar fe que la persona efectivamente presta los servicios y trabaja y da sus servicios en conformidad a la contratación de las distintas naturalezas de programa social o en aquel entonces suma alzada que hoy día eso ya está totalmente un poco más restringido y en tal sentido la revisión de los antecedentes que se hacen en el tema de los honorarios pasa por varias visaciones incluyendo la administración municipal y eso es un procedimiento que se ha establecido, se ha venido mejorando en el último tiempo en el cual cada encargado de programa que suscribe una boleta de honorarios o un informe de honorarios, jefatura o dirección además tiene el imperativo legal de saber que si hay algo que no corresponde, si hay un funcionario que no está prestando servicios o que no existe en la hipótesis que se, que se está discutiendo el día de hoy le corresponde hacer la denuncia respectiva ante las autoridades que correspondan, porque eso es un delito y eso va de la mano con todo el trabajo que también acaba de señalar don Víctor Zúñiga en relación con la capacitación que se ha hecho a los directores, a los funcionarios, hoy día cuando un informe no satisface los puntos que se establecen que acabo de señalar como los medios de verificación, los registros de asistencia o tiene alguna falla son devueltos a la dirección y no son firmados y no se cursan los pagos hasta que esos documentos den cuenta de que efectivamente los servicios se prestaron o se complementen con los medios de verificación que corresponden de acuerdo al objetivo de los respectivos programas, lo que implica muchas veces, yo sé que hay varios funcionarios en la municipalidad que pueden estar escuchando este concejo, que su pago en vez de salir el día 5 sale en una planilla posterior complementaria el día 15 y eso es un costo que asumen las personas que firman y suscriben los decretos de pago, porque la persona no es solamente venir y prestar el servicio, sino que además se le exige un estándar que quede demostrado a la persona que audite, que revise el día de mañana de que efectivamente dichos servicios fueron prestados y por ende deben ser pagados, por lo tanto esta problemática lamentable que hoy día se está viviendo, que se viven las consecuencias en la municipalidad de Buin si se han adoptado las medidas tendientes a su corrección de manera de evitar que lo sucesivo y en lo futuro

se vuelvan a repetir y esto se ha hecho de forma mancomunada por todas las entidades que participan en la municipalidad de Buin desde alcaldía, concejo, las direcciones, las jefaturas y los funcionarios, eso señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias administrador, gracias director de Control.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde yo había pedido la palabra, pero en realidad iba a consultar algo que ya mencionó don Juan que en el, en la segunda página del informe que nos entrega el director Víctor dice, claro, se reforzaron los controles en cuanto a revisar el contenido, los informes de honorarios y dio cuenta de, de, de cuáles son, cuáles son las metodologías que ocupan para, para, para reforzar los controles en realidad yo le quería preguntar ¿director cuáles eran las, precisamente cómo reforzaron los controles a partir de este caso en particular que nos abrió este abanico para, para poder hacerlo? Entonces en realidad don Juan ya respondió aquello y consultar en realidad si los superiores jerárquicos entonces, entonces tienen la responsabilidad de que se entregue un acta de aquello, que se compruebe la asistencia del funcionario, porque ¿qué pasa si un funcionario es de terreno y se asume que está en terreno, de buena fe, cómo comprobamos que estuvo en terreno entonces y quién está a cargo de aquello? por ejemplo, porque el superior jerárquico podría decir “no es mi responsabilidad” ¿quién se hace cargo de eso entonces?

Juan Astudillo: Yo alcalde agradezco tremendamente la pregunta de la concejala, porque es algo que no se ve, que no se visualiza y que hay un trabajo detrás importante sobre esta misma materia, existe el control jerárquico en la administración del estado y sobre todo de la municipalidad y en virtud del control jerárquico quien asume en definitiva la responsabilidad es el director responsable de que visa, visa estos informes y por ende es él a quien le corresponde y asume la responsabilidad de dar fe de que los funcionarios prestaron los servicios, trabajaron y que son ellos los que efectivamente tienen un contrato de prestación de servicios con la municipalidad, para eso hay supervisores en terreno en el caso de la gente que trabaja en terreno que hoy día también suscriben y firman el informe de actividades, en el caso de la DIMAAO el supervisor de áreas verdes, en el caso de los territoriales el encargado de los territoriales, de los programas ellos dan fe pero finalmente quien asume en cierta medida la responsabilidad en virtud de esta certificación que se estable el informe de honorario es el director del área y como una práctica que es lamentable, pero que creo que es buena también que lo hace en la medida que yo puedo yo voy al departamento, lo voy a decir no, no, no, yo voy al departamento de Recursos Humanos de forma aleatoria solicito 16 o 17 informes y en ese mismo acto solicito a Recursos Humanos que las personas se presenten en Recursos Humanos en un rango por

lo menos de 30 minutos para corroborar que ese día la gente está prestando los servicios, lamentablemente ojalá yo pudiese tener más tiempo y hacerlo de forma más seguida, pero es una práctica que en el último tiempo a propósito de estas situaciones este administrador lo está haciendo y en presencia de todos los funcionarios de Recursos Humanos, además de la revisión que acabo de señalar que hace Contabilidad, Recursos Humanos, Finanzas, Control y administrador municipal, al momento de firmar el decreto de pago y si no satisface el programa, el objetivo del programa son devueltos a la dirección y no se cursan a pago hasta que se explique la situación o se complemente con la información que se requiere y que se esté dentro del objetivo del programa, por lo tanto hoy día y sigo insistiendo, cualquier funcionario que tome conocimiento de que hay algo en esta materia de que no se está realizando como corresponde, que no se está prestando servicio que la persona no existe en la municipalidad, además de hacer la denuncia a la administración tiene la obligación y el mandato legal de hacerlo ante la autoridad que corresponde.

Víctor Zúñiga: Alcalde, disculpe administrador, concejala también para complementar un poco la consulta que usted hacía, la Contraloría, el criterio antiguo que tiene la Contraloría es que la relación que existe entre la municipalidad y los funcionarios a honorarios es una relación contractual y los derechos y deberes que tienen dichos, dichos, dichos prestadores se limita a esa a esa relación contractual, en ese sentido los contratos señalan precisamente quién es el supervisor y quién es el que, la persona que está a cargo de visar dichos informes, por tanto como es una obligación contractual o está estipulada dentro un contrato es requisito fundamental para poder proceder al pago que la persona que esté designada el contrato y después decretada aprobado ese decreto sea quien visó ese ese informe, así también está también aparte del control jerárquico también está detallado en los respectivos contratos a qué, a qué unidad y a qué funcionario directamente le corresponde hacer aquella, aquella visación, complementar en eso concejala un poquito la respuesta del señor administrador.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Sí, mire yo insisto, mi preocupación y la vuelvo a reiterar, porque parece que en la intervención anterior no se escuchó completo, pero mi preocupación por el rol o la forma en hacer la fiscalización que tiene la Dirección de Control, el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que le corresponde a la dirección, a la unidad encargada del Control entre otras letra a) realizar la auditoría operativa interna



de la municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones, por lo tanto sí o sí hay que hacer auditorías, se contrató y hay un profesional o una profesional auditora, yo pedí el año pasado informes de auditorías y no habían auditorías ¿ah?

Víctor Zúñiga: Si hay concejal, si hay auditorías.

Concejal Ariel Gómez: No, pero cuando me contestaron parece que...

Víctor Zúñiga: Ahí teníamos el problema, teníamos la deficiencia que se ha ido solucionando.

Concejal Ariel Gómez: Entonces yo reitero la necesidad de fortalecer esa área no solo quedarse con lo documental, porque incluso y aquí voy a ser bien duro con lo que voy a decir, pero incluso creo que la revisión documental no está siendo correcta o suficientemente precisa y voy a dar un solo ejemplo, no voy a dar nombre, pero aquí encontré en la página de Transparencia que no está actualizada, ojo ya venció el plazo para publicar la información de enero de 2024 y lo que, lo último que aparece es diciembre 2023 y en diciembre 2023 aparece el nombre de una persona que no voy a mencionar que se repite durante varios años, se señala que es, se señala el programa donde hay muchas, hay varias personas más trabajando en el mismo programa, se señala en cuanto a nivel de estudio enseñanza básica completa y que gana, se le paga \$1.308.161 eso equivale aproximadamente a estar entre un poco más de un grado 13 poco menos de un grado 12 de la escala municipal y esa remuneración o ese honorario excede además con creces lo que se paga a las demás personas que trabajan en ese mismo programa que en general varía entre 550, 600 y hasta \$700.000 pesos, entonces claramente en esto hay una alerta que debió haberse analizado, no existe la proporcionalidad con sus pares ni con el cargo ni con el grado municipal, entonces eso no lo entiendo y yo quiero señalarlo, porque no vamos a entrar aquí a discutir el punto específico, pero leyendo la información tal como aparece en la página de Transparencia que es responsabilidad también de Control creo que es una luz de alerta y cuando se hace la consulta sobre auditoría y cosas por el estilo tiene que ver precisamente con estas luces de alerta que dan cuenta de que algo pareciera, no lo puedo afirmar, yo solo digo pareciera que aquí hay algo que está no ajustado a ciertos criterios que debieran cumplirse.

Alcalde Miguel Araya: Administrador.

Juan Astudillo: Pero tengo que decirlo, lo que pasa es que hoy día lo que plantea el concejal Gómez y también plantean los concejales de fortalecer las direcciones, pucha que de verdad que a nosotros nos encantaría poder hacer mucho más, pero hoy día nosotros con los criterios también que ha adoptado Contraloría General de la República nosotros estamos sobre el porcentaje legal que establece Contraloría en cuanto a la contrata y muchos de estos trabajos requieren necesariamente que sean contratos y la misma Contraloría a nosotros nos ha señalado que debemos paulatinamente volver y ajustarnos al 40% de lo que es la contrata por lo tanto Control además debe tener un auditor debiese tener otro abogado o un auditor más, pero en términos de establecer una contrata y en cuanto a esto que señala el concejal Gómez de los funcionarios pueden estar en el bruto del millón tres a honorarios, también hay que recordar que en los últimos dos años también ha habido un incremento en los honorarios en virtud del reajuste que se le ha aplicado y esa situación también es ponderada al momento de solicitar la contratación, si bien es cierto en virtud de lo que citó el concejal Gómez del dictamen en comento recién referente a un funcionario, dice relación también con la función que realizan ¿no sé de quién eventualmente está hablando? pero hay funcionarios a honorarios que en cierta medida también hacen labores que son complejas, me recuerdo en algunos casos por, por aquellos por ejemplo que están o están disponibles, como son honorarios en situaciones de emergencia, como es limpieza de que se salió una acequia, de un incendio y eso evidentemente es fuera de un horario normal que tiene cualquier persona que está amparada dentro de un contrato de trabajo con un horario definido y sin otorgamiento de horas extraordinarias, por lo tanto lamentablemente ese tipo de situaciones generan estas distorsiones a veces en los procesos de contratación, pero que tiene que ver con un tema estructural de la municipalidad más allá con un tema discrecional a decir “este va a ganar tanto, este va a ganar esto” sino que tiene que ver también con las funciones que desarrolla cada tipo de, de personas dentro de la municipalidad, nosotros tenemos que ver el tema de Contraloría lo que acaba de plantear el concejal Gómez a propósito del encargado de Prensa y Comunicaciones, efectivamente ya hay un plazo que está corriendo para que la municipalidad informe referente a esa medida y está en pleno proceso de aquello y eso evidentemente se tiene que ponderar a solicitar las próximas contrataciones por parte de la municipalidad y eso requiere presupuesto, una contrata que es lo que nos está diciendo Contraloría con lo que yo ya acabo de señalar, pero que se va a dar cumplimiento a esa, a es, a esa, a ese dictamen que señaló la Contraloría.

Concejal Ariel Gómez: Perdón en ese caso no le dice que sea contrata, dice que le ajuste el contrato a las funciones propias de un honorario y la remuneración al grado que se debiera similar más o menos según el criterio de la Contraloría.

Juan Astudillo: Es algo que lo estamos viendo, pero a mí del informe que me llegó de Finanzas, me informan que es contrata por eso hay que verlo, porque además estoy pidiendo a Secpla ahora que me certifique la ejecución o el porcentaje de la contrata para poder tomar esa decisión el señor alcalde que en el fondo es quien detenta exclusivamente la facultad en materia de personal en cuanto a contratos.

Alcalde Miguel Araya: Gracias director, pasamos al punto tres

3. Acuerdo para requerir informe al Director de Desarrollo Comunitario sobre el Programa Buin Playa 2024, su actividad de cierre, realizada el sábado 24 de febrero de 2024, participación de concejales y despliegue de lienzo institucional con la leyenda: "Cumplimos, nos vemos en la Playa Buin 2025"

Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBO** el acuerdo señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO.**

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO.**

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO.**

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO.**

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Vamos a hacer pasar al encargado a la directora subrogante Carolina Reyes con el encargado del programa don Gustavo Rivas, Carolina le damos la bienvenida a directora subrogante de DIDECO y al encargado el programa bueno entiendo que también acá se hizo llegar el informe solicitado, solicitado también fue entregado el día de ayer entiendo Secretario Municipal.

Gerónimo Martini: Efectivamente

Alcalde Miguel Araya: Ya también entonces se entregó el día de ayer y ahora se entregó en forma física lo tiene cada concejal en su escritorio le damos la palabra a la directora subrogante.

Carolina Reyes: Hola buenas tardes a todos y a todas como dijo el Alcalde, el director de Dideco don Jonathan Fernández se encuentra con feriado legal por lo tanto nosotros seremos quienes vamos a dar respuesta a la solicitud y requerimiento de los concejales en este caso le voy a dar la palabra a Gustavo que es el Coordinador de Organizaciones Comunitarias quien tiene todos los antecedentes para poder responder.

Alcalde Miguel Araya: Don Gustavo Rivas tiene la palabra.

Gustavo Rivas: Buenas tardes Alcalde señoras concejales, señores concejales, secretario municipal paso a continuación a dar respuesta a la solicitud referida información sobre el último día de Playa Buin 2024 desarrollado en Cartagena y también en Viña del Mar estimado de acuerdo a la información solicitada de su programa Playa Buin 2024 expreso lo siguiente número uno en su programa Playa Buin 2024 se desarrolló entre los días sábado 06 de enero al sábado 24 de febrero 2024.

Dos la denominada comillas actividad de cierre cuyo título lleva por nombre los 1.000 Buinenses consistió en el viaje de 1.000 vecinos y vecinas a las playas de Cartagena y Viña del mar el día 24 de febrero de 2024.

Tres, esta actividad fue informada al Alcalde de Buin don Miguel Araya Lobos y al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario don Jonathan Fernández Figueroa.

Cuatro, no se conceden invitaciones a ninguna autoridad ya que el propósito de la actividad fue alzar el récord de vecinos y vecinas presentes en un solo día en el litoral central de ahí el nombre los 1.000 Buinenses.

Cinco, la presencia de concejales el día sábado 24 de febrero en Cartagena concejales que no contaban con ninguna invitación por motivo personal por lo que manifestaron por lo que no cabe responsabilidad alguna de esta dirección al momento de su presencia ellos estuvieron en una playa de libre acceso Bien Nacional de Uso Público y lugar de reunión de cualquier ciudadano de la república.

Seis, sobre el despliegue del Lienzo Institucional esto fue autorizado debidamente con las expresiones a cumplimos porque efectivamente cumplimos con todo aquello que contenía las bases del sub programa lo que permitió realizar casi 300 viajes de ida y de regreso a Cartagena y Viña del mar transportando a más de 13.000 vecinos y vecinas en 50 días de su programa b) nos vemos en Playa Buin 2025 porque al ser un subprograma institucional independiente del Alcalde y concejales del período correspondiente es lógico y sabido y muy probable que se vuelva a desarrollar el año 2025, un programa que se inició el año 2010 durante la administración del ex alcalde don Rodrigo Etcheverry se mantuvo durante los años 2013 al 2016 durante el mandato del ex alcalde don Ángel Bozán Ramos y luego

continuado con el actual Alcalde don Miguel Araya Lobos son 15 años de uno de los programas más exitosos queridos y esperados de la Ilustre Municipalidad de Buin sobre el origen del lienzo se señala este fue diseñado por el profesional gráfico un funcionario municipal don Aldo Calderón en dependencia de Dideco y al carecer la oficina de organizaciones comunitarias de presupuesto por inexistencia de ítem su confección fue donación de un particular Buinense.

Siete, finalmente señalar que la auténtica y oportuna actividades cierre del subprograma playa Buin 2024 junto a autoridades, organizadores de viajes, apoyos municipales, paramédicos y personal de Dideco la realizaremos el día jueves 14 de marzo de 2024 en horario de 18:00 horas ese día se efectuarán los correspondientes entrega de estímulo y diplomas a quienes se han destacado durante los viajes a la costa siendo todo lo que puedo informar lo saluda muy atentamente señora Carolina Reyes Garín directora subrogante de Dideco Ilustre Municipalidad de Buin es todo Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: No sé si alguien más había pedido la palabra sí en realidad lo, lo primero que, que me llama la atención evidentemente yo creo que los concejales que participaron allí no, no fueron en los buses, ni en un vehículo municipal eso queda claro porque no nos llegó tampoco invitación al resto de los de los cinco concejales que no estuvimos presentes solo conocíamos el programa porque aprobamos el presupuesto entonces me llama la atención por un lado él nos vemos en Playa Buin 2025 donde dice que al ser sub programa ta, ta, ta es lógico sabido y muy probable, probable no cierto que se vuelva a desarrollar el año 2025 todavía no votamos el presupuesto del año 2025 no sé si lo va a tocar a este concejo o el siguiente no, no lo tengo claro me llama la atención solamente un comentario en el penúltimo párrafo dice que el profesional gráfico funcionario municipal dependencia de Dideco fue quien diseñó este, este lienzo que se, que se muestra en las en las imágenes de la página municipal pero yo me imagino que alguien le dijo que, le dio la instrucción del mensaje no, no, no, no, no fue idea de él entonces eso quién da la instrucción ahí el director de Dideco me imagino o el encargado del programa no.

Gustavo Rivas: No el encargado disculpe el encargado del programa yo fui que.

Concejala Tamara Aguilera: Usted dio la instrucción del mensaje que tenía que desprenderse.

Gustavo Rivas: Si, yo conversé con don Aldo le pedía que nos hiciera el diseño del lienzo.

Concejala Tamara Aguilera: Que pusiera cumplimos.

Gustavo Rivas: Cumplimos por lo que se, digamos se establece que efectivamente se cumplió con el programa íntegramente, de hecho cumplimos más allá de lo requerido porque originalmente teníamos 226 viajes y debido a la ampliación que se hizo del contrato teníamos un máximo de 294 viajes por lo tanto está cumplido y más que cumplido y lo segundo sobre nos vemos en el año 2025 es porque nuestros dirigentes y nuestros organizadores de viaje nos consultaron por el tema del próximo año tema de que quería más viaje, más lugares que visitar etcétera, etcétera y por lo tanto yo le dije efectivamente lo más probable es que nos veamos el año 2025 así que.

Concejala Tamara Aguilera: Claro no hay certeza pero es probable.

Gustavo Rivas: Claro y, y, y reitero el tema institucional o sea esto no es un programa ni del Alcalde del periodo ni los concejales del periodo es un programa que del año 2010 lo ha asumido la municipalidad de Buin con múltiples alcaldes don Rodrigo Etcheverry, don Ángel Bozán Ramos, Alcalde Miguel Araya y con los concejales que han respaldado año a año el, el, la extensión y el aumento de este programa le quiero comentar concejala y a los concejales y la señora concejala Blanca que el año 2010 nosotros partimos con 10 viajes hoy día son 294 el año 2010 partimos con un presupuesto de \$1.000.000 y hoy día el presupuesto superó los \$100.000.000, el año 2010 transportamos 500 personas vecinos y vecinas y este año fueron más de 13.000 por lo tanto da cuenta de que la comunidad en su conjunto a asumido como un gran programa la playa en Cartagena y Viña del Mar.

Concejala Tamara Aguilera: Sí yo creo que en realidad como, como bien dice el documento probablemente sí cuente con el apoyo porque este, este, este, este programa, estos sub programas sí, sí contó con el apoyo del concejo en su conjunto o sea yo creo que nadie acá se puede oponer a las vacaciones de las vecinas y los vecinos acá cada uno dio su opinión en ese momento incluso dijimos que quizás muchos vecinos no tienen la posibilidad de salir de la región de la comuna siquiera si no fuera por estos programas así que yo creo que por lo mismo acá lo más probable es que todos estemos de acuerdo con este punto y lo último en realidad en el penúltimo párrafo dice su confección fue donación de un particular Buinense quién es dicho particular Buinense.

Gustavo Rivas: Es un particular Buinense que lo hizo porque nosotros no tenemos ni presupuesto ítem para poder.

Concejal Tamara Aguilera: Claro lo hablamos.

Gustavo Rivas: Para confeccionar, la persona me pidió reserva de su nombre absoluta reserva.

Concejal Ariel Gómez: Esto lo resulta un poco, un poco.



Gustavo Rivas: Y aclaro lo siguiente, nosotros en muchas ocasiones en nuestro desempeño en la oficina estamos contactando digamos a vecinos y vecinas unos que necesitan y otros que quieren cooperar y que efectivamente digamos hacen un aporte y lo hacen de manera interesada anónima y sin pedir retribución alguna.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Marcelo Álvarez, concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Francisco también.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra.

Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor Alcalde cortito solamente a ver no quiero que me salga lo poblacional que tengo pero de verdad cuando lo escucho hablar don Gustavo con todo el respeto que le tengo, el cariño que le tengo y lo tengo que reconocer el año 2010 yo era dirigente de la población, Gabriela Mistral, sacábamos a nuestros vecinos a paseos los llevábamos a la nieve, a la playa y lo hacíamos solamente los dirigentes y juntamos platita haciendo completada como están acostumbrados a hacer muchas cosas en este país haciendo bingo si no cobrándole una pequeña cuota a los vecinos y llevamos a la gente y justamente don Gustavo estaba en ese tiempo a cargo de organizaciones comunitarias y creo que también estaba Juan flores si no me equivoco.

Gustavo Rivas: Si don Juan Flores.

Concejal Marcelo Álvarez: Bueno y otras personas que les tengo mucho cariño porque con ellos empezamos a trabajar en todo lo que era las juntas de vecinos no estoy hablando del tema político ahí es aparte y, y tengo que reconocer que en aquel tiempo Etcheverry el alcalde Etcheverry bueno yo nunca hablé con él directamente pero si su equipo me dijo sabes que es una buena opción hacer este programa pero que sea municipal ya entonces lo primero cuando decimos cumplimos yo creo que habría que decir que los dirigentes cumplieron ya por ahí va la cosa yo no me quiero adjudicar el proyecto porque en ese tiempo también éramos muchos dirigentes logramos crear el Consejo de la Organización de la Sociedad Civil que, que se trataba de patear, patear pero hasta que lo logramos meter porque era una ley no era un tema que se, que el alcalde podía o no hacerlo sino que estaba obligado a hacerlo y nosotros hicimos la presión como dirigente en aquel momento eso lo quería dejar claro proyecto Playa Buin o como se llame cuando llega a un alcalde de turno nace desde el trabajo de los dirigentes vecinales, dirigentes comunales, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil etcétera, etcétera, etcétera así que si se cumplió se cumplió también porque ellos apoyaron trabajaron en conjunto con la organización, con la oficina de organizaciones comunitarias este concejo municipal frente hay que decirlo nos

están escuchando muchos dirigentes que me están comentando por acá hay que decirle a los dirigentes que este proyecto se cayó tres veces sí o no y quién lo apoyó no lo apoyó Claudio Salinas, no lo apoyó Pedro Fuentes solamente no lo apoyó el concejal Sánchez ni tampoco el Alcalde quienes salieron en la foto con el

Concejal Claudio Salinas: Solamente el concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Los aprobaron no déjeme terminar yo a usted no lo interrumpo no sea maleducado.

Concejal Claudio Salinas: Si me nombra a mí.

Concejal Marcelo Álvarez: Los apoyó el Concejo completo de manera unánime no hubo un concejal que rechazara ese proyecto, fue una licitación directa.

Gustavo Rivas: Contratación directa

Concejal Marcelo Álvarez: Una contratación directa.

Gustavo Rivas: Contratación directa.

Concejal Marcelo Álvarez: Estos concejales de izquierda siempre hemos tenido hemos sido medio quisquillosos cuando aprobamos contrataciones directas por todo lo que se sabe por todo lo que la contraloría también no ha se ha, se ha pronunciado ha dicho que las contrataciones deben hacerse por una licitación como corresponde pero bueno como se apegaba a la, al reglamento a la ley y todo nosotros y además por el bien de todos los vecinos el, el concejo completo de manera unánime lo apoyó a ustedes y a nuestros dirigentes entonces estoy un poco molesto porque cuando usted dice que ya que se encontraron en un bien nacional de uso público estos concejales y que no tenían invitación en Cartagena la coincidencia grande ósea yo, yo creo que ustedes se están riendo de nuestros dirigentes también.

Gustavo Rivas: Hay muchas coincidencias.

Concejal Marcelo Álvarez: Después va a tener turno para responder sabe por qué, porque mire me gustaría que usted viniera a mi computador y viera como los mismos dirigentes dicen y se dan cuenta que estos concejales hacen uso político de este programa y así de simple, no y lo digo, y lo puedo y llévenme a la contraloría donde quieran porque ustedes subieron las fotos no nosotros a mí como bien dice el informe usted a mí, no me llegó invitación.

Gustavo Rivas: A nadie.

Concejal Marcelo Álvarez: A nadie le llegó invitación cierto pero que raro.

Concejala Tamara Aguilera: Coincidencia.

Concejal Marcelo Álvarez: Que raro pero que raro la coincidencia concejal.

Gustavo Rivas: Estimado concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Que justo los concejales de derecha del lado del Alcalde se hayan topado sin querer en Cartagena y justo había un lienzo que justamente un vecino anónimo buena onda anónimo puede ser también como.

Gustavo Rivas: Hay muchos, hay muchos.

Concejal Marcelo Álvarez: Como el Fabián Figueroa que le gusta subir mentiras a Facebook que es muy amigo aquí del concejal porque lo, lo subió como que, futuro Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Siga concejal después respondo yo.

Concejal Marcelo Álvarez: No si por eso me parece.

Concejal Claudio Salinas: Pero no se ponga así.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero no se, raro me parece raro extraño que esa coincidencia

Gustavo Rivas: Estimado concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Se hay dado justo el día en que terminaba el proyecto.

Gustavo Rivas: Estimado concejal es que nuestros concejales, concejales el Alcalde tienen la invitación siempre abierta a poder estar en este programa el día que quieran a la hora que quieran sin necesidad de invitación o no invitación disculpe nosotros, nosotros no, no nosotros hicimos el programa durante 50 días corridos y durante 50 días corridos la persona que asistió al primer día fue exclusivamente el Alcalde el día sábado 6 de enero a las 06.00 de la mañana llegó a la plaza el concejal o concejala o Alcalde que llegue a la plaza cualquier día tiene acceso absolutamente a estar con los dirigentes, con los organizadores de viaje con los vecinos a subir al bus a trasladarse a Melipilla primera zona de parada Veramonte a estar en Viña o Cartagena o sea está abierto absolutamente para quien quiera ir no se requiere invitación.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí por supuesto y creo que lo comenté y creo que dije que fue una coincidencia extraña coincidencia todavía no termino.

Gustavo Rivas: Y lo otro que.

Concejal Marcelo Álvarez: Que se hayan juntado todos los concejales.

Gustavo Rivas: Hay un el documento.

Concejal Marcelo Álvarez: Que ellos subieron las fotos Salinas, Fuentes, Sánchez.

Gustavo Rivas: Aparece en el documento.

Concejal Marcelo Álvarez: Justo la coincidencia que se juntaron en Cartagena a levantar un afiche que lo entregó una persona que no quiere, lo hizo de buena fe, lo hizo de buena voluntad.

Gustavo Rivas: Absolutamente lo hizo de tenemos miles, miles de Buinenses de buena fe.

Concejal Marcelo Álvarez. Pero mire.

Gustavo Rivas: Es más le voy a recordar una cosa nosotros hace dos años atrás entre comillas pasando platillo hicimos un evento para los dirigentes ya y un concejal que levantó sospechas sobre ese evento y conversó con don Jonathan Fernández y producto de esa sospecha se acabó el evento y cuando los dirigentes me preguntan a mí don Gustavo y nosotros que hacemos esta gran pega tremenda pega que hacen los dirigentes y nuestro asesores de viaje la verdad que esto resulta básicamente por la pega de ellos y yo siempre se lo he reconocido los concejales han reconocido el Alcalde lo ha reconocido yo les tengo que decir sabe qué lamentablemente no podemos hacer ninguna cosa porque inmediatamente, inmediatamente surgen las sospecha de que como se hizo con quien se hizo.

Concejal Marcelo Álvarez: Usted si quieren reconocer el trabajo de nuestros dirigentes sociales y protegerlo tienen que evitar este tipo de coincidencias sí o no cómo no van a pensar ustedes decir oye será bueno que los tres concejales estos se saquen una foto con un afiche en la playa cerrando el proyecto de playa siendo que todos los concejales apoyaron siendo que los todos los concejales le entregaron un pasaje gratuito a los dirigentes que son quienes juntan la plata quienes andan casa por casa cobrando la plata para que puedan ir a la playa, haciendo las listas ya no quiero dejar de lado el trabajo del funcionario que va a apoyar pero estamos hablando del concejo completo así que le vuelvo a decir.

Gustavo Rivas: Pero mi estimado concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo sé que no llegó invitación.

Gustavo Rivas: Mi estimado concejal no hubo ninguna invitación.

Concejal Marcelo Álvarez: No sí.

Gustavo Rivas: Y yo no puedo, yo no puedo impedir que cualquier autoridad que se apersona en una playa de libre acceso una playa en la cual puede llegar cualquier persona y pueda compartir con los dirigentes de los realizadores de viaje los vecinos yo puedo impedir eso no puedo impedir.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya pero para terminar con esto termino señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Es que yo le quiero contestar concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: No si no hay problema con esto termino concejal yo lo que necesito es el acta de donación a la municipalidad de ese lienzo, con eso yo me quedo tranquilo y lo demás bueno que, que sea la, la gente que vio la publicación que saque sus propias conclusiones.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde para contestarle después la palabra.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Salinas y después concejal Becerra y después concejal Gómez.

Concejal Claudio Salinas: Muchas gracias Alcalde bueno ya no pensaba intervenir pero ya que el concejal Álvarez me mencionó en reiteradas ocasiones varias cosas lo primero me alegro concejal Álvarez que se defina ya es momento, se definió como el concejal de izquierda entonces es importante que la ciudadanía sepa que hoy día acá el concejal Álvarez se define como el concejal de izquierda eso es lo primero, lo segundo vamos por parte qué remota culpa concejal Álvarez tengo yo que los vecinos me inviten a mí no lo inviten a usted entonces ahí la pregunta se tiene que hacer por qué no lo inviten a usted concejal Álvarez porque si usted lo hubiesen invitado hubiese ido y si usted hubiese ido está en su perfecto derecho haber ido a la plaza de acá de Buin, haber ido a la playa como lo hicimos es más yo creo que algunos.

Concejal Marcelo Álvarez: Usted se cree

Concejal Claudio Salinas: Algunos pero tranquilo concejal tranquilo usted tranquilo, tranquilo si después.

Concejal Ariel Gómez: Esa frase, tranquilo es de manual los argentinos la ocupan hartos concejal está siguiendo clase con los argentinos parece está siguiendo hartos, ocupe otra frase porque se lo ocupan hartos los argentinos.

Concejal Claudio Salinas: A todos tranquilos tranquilidad ante todo oye si yo entiendo yo entiendo que se asusten.

Concejal Ariel Gómez: De manual de la derecha militante.

Claudio Salinas: Yo entiendo., yo entiendo que se asusten cuando quiera hablar los que están acostumbrados hablar ustedes y censurar al resto pero por favor pero si lo hago pero por favor concejal de izquierda Álvarez eh quiero que.

jal Claudio Salinas: Da lo mismo concejal de izquierda Álvarez pero yo no me definido así usted se definido como concejal de izquierda hoy no estado de acuerdo con lo que acaba decir hace 5 minutos perfecto.

Concejala Tamara Aguilera: No sea infantil concejal.

Concejal Claudio Salinas: Entonces el concejal de izquierda Álvarez el problema es el problema que a él no lo invitaron los vecinos pero qué problema tengo yo concejal usted podría haber ido si a usted lo invita los entonces cuestiónese por qué a mí los vecinos no me invitan usted que dice ser el representante de los dirigentes bueno no lo invitaron eso uno, lo segundo que yo creo profundamente que más de 13.000 vecinos que asistieron a estos viajes que asistieron a este programa municipal deben estar muy contentos, deben estar contentos porque asistieron a un gran programa municipal en donde no hubieron inconvenientes en donde no hubieron preocupaciones lo pasaron muy bien y estoy relativamente seguro que nos vamos a volver a ver en 2025 por lo bien que lo pasaron concejal quizás a usted le moleste que los vecinos viajen a la playa entonces usted dice yo apoyé esto pero en qué momento lo apoyó si usted rechazó el presupuesto y esto sabe con qué se paga con sus intenciones esto se paga con sus declaraciones concejal no, no estoy haciendo pregunta no es retorica.

Concejal Marcelo Álvarez: El presupuesto.

Concejal Claudio Salinas: Esto se paga con el presupuesto el concejal Álvarez de izquierda rechazo este presupuesto municipal entonces no le mienta a la gente usted rechazo este presupuesto municipal por tanto no.

Concejal Marcelo Álvarez: Mentiroso

Concejal Claudio Salinas: Entonces concejal Álvarez

Concejal Marcelo Álvarez: Y tenga cuidado cuando mienta

Concejal Claudio Salinas: Porque si miente

Concejal Marcelo Álvarez: Porque si miente entonces puede estar cayendo.

Concejal Claudio Salinas: (no se entiende)



Concejal Marcelo Álvarez: En notable abandono de deberes.

Concejal Claudio Salinas: Usted rechazo eso es uno.

Concejal Marcelo Álvarez: Así que le pido (no se entiende)

Concejal Claudio Salinas: (no se entiende) concejal de izquierda

Concejal Marcelo Álvarez: Secretario Municipal.

Concejal Claudio Salinas: Concejal de izquierda Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Que quede en acta que el Alcalde Salinas.

Concejal Claudio Salinas: Escúcheme

Concejal Marcelo Álvarez: Que yo rechace el presupuesto

Concejal Claudio Salinas: Lo rechazó.

Concejal Marcelo Álvarez: Del proyecto 2023.

Concejal Claudio Salinas: Usted rechazo el presupuesto

Concejal Marcelo Álvarez: Eso es absolutamente falso.

Concejal Claudio Salinas: Usted rechazo el presupuesto municipal.

Concejal Marcelo Álvarez: Vea las actas.

Concejal Claudio Salinas: Usted rechazo el presupuesto

Concejal Marcelo Álvarez: Y no le mienta.

Concejal Claudio Salinas: Presupuesto Municipal

Concejal Marcelo Álvarez: A la gente que está ahí.

Concejal Claudio Salinas: Usted concejal Álvarez de izquierda rechazo el presupuesto municipal.

Concejala Tamara Aguilera: Aprobamos la contratación directa

Concejal Claudio Salinas: Incluye el programa a la playa.

Concejala Tamara Aguilera: Aprobamos la contratación concejal.

Concejal Claudio Salinas: Del conjunto usted.

Concejala Tamara Aguilera: Lo aprobamos de manera unánime concejal.

Concejal Claudio Salinas: Usted solicita certificados de donaciones con respecto al lienzo, y mí me parece muy bien los certificados de donación sobre todo cuando se están utilizando cosas que pertenecen a todos los vecinos y en ese sentido a mí me llegó una denuncia concejal y quiero que usted la pueda aclarar porque a usted una junta de vecinos le pasó juguetes está el certificado de donación de la junta de vecinos.

Concejal Marcelo Álvarez: Si por supuesto.

Concejal Claudio Salinas: Extendido con anterioridad al acto no fue con posterioridad después que lo llamaron entonces no mienta, lo segundo por qué regala juguetes municipales que corresponden a fondos públicos de todos los buinenses para hacerse campaña usted mismo a personas sin señalar, sino que lo señala con posterioridad que usted lo había entregado cuando le hacen un llamado cuando los vecinos nos denuncian a nosotros públicamente.

Concejal Marcelo Álvarez: Esta equivocado.

Concejal Claudio Salinas: No, no estoy equivocado solo es la realidad de, entonces Concejal Álvarez, concejal de izquierda Álvarez yo lo noto tenso, yo lo noto nervioso yo le digo que se relaje concejal porque aquí lo que lo que es importante es que se pueden esclarecer lo hechos con respecto al viaje a la playa y los vecinos fueron y los vecinos participaron de este evento si usted le molesta eso bueno es un problema suyo, si a usted no lo invitan a estas actividades es un problema suyo, si usted le regalan cosas municipales y no tiene la mínima de decencia de decir mire yo no puedo recibir esto porque yo aprobé esto yo soy parte de esto y por tanto no puedo recibir algo que después voy a donarlo cuando yo mismo que no, no me pertenece a mi fondo yo doné y soy parte de esto no será ahí di que se una falta concejal Álvarez de izquierda, entonces yo creo concejal Álvarez de izquierda que usted tiene que cuestionarse con respecto a ese acto que realizó bueno si dice que no perfecto y que queda así en acta que usted no cuestiona esa esa donación que se le hizo que no sé hasta el momento y aquí no sé si se ha presentado Alcalde, administrador, organizaciones comunitarias si es que se ha presentado el certificado de donación está acá en el municipio o lo tiene usted en su fuero interno.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo tengo guardadito.

Concejal Claudio Salinas. Lo tiene guardadito manténgalo guardadito, manténgalo guardadito concejal porque yo creo que lo tiene que haber presentado a este municipio no declaró los juguetes que recibió, que son parte del municipio no, no lo declaró, no lo declaró no, no yo estoy preguntando entonces.

Concejala Tamara Aguilera: Pero que tiene que ver esto con playa.



Concejal Claudio Salinas: Entonces usted tiene una serie de temas.

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal le respondo.

Concejal Claudio Salinas: Entonces, estoy hablando concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Entonces espero que termine, señor Alcalde me tiene ahí que dar la palabra

Concejal Claudio Salinas: Y si se refiere a mi, yo voy a hablar, entonces yo creo concejal, yo, creo concejal de izquierda Álvarez que esta actitud de querer hacer supuesto donde no lo hay a nosotros nos invitaron los vecinos estuvimos ahí, entonces usted se debe preguntar por usted no lo invitaron, luego cuando usted asiste a actividades y yo no voy yo me pregunto por está, usted no estoy yo es porque yo no fui no más o no me invitaron los vecinos no soy parte de esa actividad pero eso no es motivo para armar tremendo alarde en este concejo municipal gracias Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra.

Concejal Marcelo Álvarez: En acta.

Alcalde Miguel Araya: Tiene la palabra el concejal Becerra.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias primero que todo le voy a pedir al Secretario Municipal que todo lo que dijo el concejal Salinas sobre mi persona quede en acta.

Concejal Claudio Salinas: Todo siempre queda en acta.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero yo lo escuche, le pedí la palabra y no, no siempre, no siempre que quede en acta, en segundo lugar don Gustavo Rivas ya tiene el certificado de entrega de esos juguetes.

Gustavo Rivas: Y fue enviado a

Concejal Marcelo Álvarez: Me gustaría que usted dijera sí.

Concejal Claudio Salinas: Con que fecha esta.

Concejal Marcelo Álvarez: Según el decreto de entrega de eso juguetes si hubo alguna irregularidad en esa entrega.

Gustavo Rivas: Alcalde puedo digamos apreciar opinión sobre el hecho cuestionado ya mire pasó lo siguiente don Juan flores mi colega, don Juan Flores mi colega alarmado me dice Gustavo me dice hay una fotografía de una dirigente de Maipo en la cual aparece agradeciendo una donación que hizo Marcelo Álvarez en esa donación aparecen los juguetes de navidad y considero digamos que es un hecho grave porque los juguetes de navidad tiene una finalidad que son favorecer a niños y niñas de nuestras juntas de vecinos y por lo tanto aquí esto va a traer repercusión dicho hecho eso yo me contacté con el Concejal Álvarez de forma inmediata le manifesté mi preocupación le dije concejal esto es delicado sí esto es delicado.

Concejal Claudio Salinas. Perdón que quede acta con los hechos consumados.

Gustavo Rivas: Esto.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde perdón puede usted dirigir esta sesión de concejo y no guardar silencio para para no repita la frase de los argentinos por dios Alcalde puede usted por favor dirigir este concejo e impedir las interrupciones para que el funcionario pueda dar las explicaciones.

Concejal Claudio Salinas: (No se entiende).

Concejal Ariel Gómez: Sí porque usted interrumpe y, y usted es el que interrumpe constantemente entonces le voy a pedir a usted que se tranquilice, usted guarde la calma usted guarde la compostura y aprenda a respetar la dignidad de este concejo para que el funcionario también pueda intervenir y Alcalde le pido por favor cumpla un rol activo si a usted le corresponde dirigir y no estar ahí mirando al cielo y que aquí pase lo que, lo que cada uno quiera.

Alcalde Miguel Araya: Continúe don Gustavo Rivas.

Gustavo Rivas: Continúo tuve una conversación muy franca con el concejal Álvarez al cual estimo al cual lo considero y le dije que esto era un tema delicado insisto concejal Álvarez me manifiesta yo quiero decirlo francamente en un inicio yo pensé que estos juguetes el origen de ello era en la junta de vecinos Gabriela Mistral cuya señora la señora Deysi a la cual también estimo probablemente se lo había entregado a usted esa era mi primera impresión y alarma a la vez, el concejal Álvarez me dice no estos juguetes me los entregó la señora Patricia Cáceres de la Quinta Etapa Nuevo Buin yo le dije y usted concejal Álvarez tiene algún documento que respalde esa donación me dijo sí me dijo lo debe tener conversamos sobre el tema le volví a reiterar digamos que era, es delicado que a mí me iban a preguntar y yo tenía que dar una respuesta porque había gente que podía pensar que nosotros habíamos entregado los juguetes al concejal Álvarez y que él había hecho la

donación y por lo tanto nos comprometía, después de eso la señora Patricia me llamó y ella me dijo que efectivamente ellos habían tomado un acuerdo como asamblea y que había un documento de respaldo yo le hice ver que igual era cuestionable el tema porque la finalidad de los juguetes de navidad eran los niños y niñas de la comuna que se hacía en base a un procedimiento que era una planilla, esa planilla se completaba por parte de los dirigentes que se entregaba en la municipalidad y contra esa planilla había que entregar los juguetes si los juguetes sobraban porque no eran retirados o porque algún niño o niña se ausentaba digamos del territorio uno entendía que debían ser devueltos entonces me dice.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿ Eso lo dice el decreto municipal?

Gustavo Rivas: Concejal, para poder terminar.

Concejal Marcelo Álvarez: Hay que para dejarlo claro.

Gustavo Rivas: Entonces ella me dice mire yo tengo el documento que respalda la donación se le entregó al Marcelo para que él digamos lo entregara para poder ser donado por él los eventos digamos trágicos eventos de Viña del Mar, la señora Patricia a mí me envió por WhatsApp el documento que lo tengo yo y quedó digamos de entregármela de forma física dentro de estos días ese documento tiene fecha 20 de febrero, 20 de febrero la conversación nuestra estimado Marcelo fue el día.

Concejal Marcelo Álvarez: Revisa el WhatsApp.

Gustavo Rivas: Ya.

Concejal Claudio Salinas: Fue una conversación privada por WhatsApp.

Gustavo Rivas: No fue.

Concejal Marcelo Álvarez: No

Gustavo Rivas: Conversación telefónica.

Concejal Claudio Salinas: No porque dijo por WhatsApp dijo.

Gustavo Rivas: No telefónica, telefónica.

Concejal Marcelo Álvarez: Telefónica

Concejal Claudio Salinas: Privada por Teléfono.

Gustavo Rivas: Fue telefónica claro.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo tengo cientos de llamadas (no se entiende).



Gustavo Rivas: Fue telefónica, pero yo estoy en condiciones de poder entregar la fecha.

Concejal Claudio Salinas: Tengo una duda con respecto a su declaración, son juguetes destinados, son el objetivo programa para navidad.

Gustavo Rivas: Exactamente.

Concejal Claudio Salinas: Y por eso el concejal aprobó que fueran para Navidad.

Gustavo Rivas: Justamente.

Concejal Claudio Salinas: Junto con todo el concejo.

Gustavo Rivas: Sí.

Concejal Marcelo Álvarez: Por supuesto de manera unánime.

Gustavo Rivas: Entonces

Concejal Claudio Salinas: A usted concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Terminó.

Concejal Claudio Salinas: Le parece sospechoso que yo allá estado con vecinos que invitaron a la playa y no esto.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Cómo?

Concejal Claudio Salinas: Si escucho.

Concejal Marcelo Álvarez: No, no escuché repítalo por favor.

Concejal Claudio Salinas: Que a usted le parece sospechoso que a mí me inviten los vecinos a la playa a una activad pública.

Concejal Marcelo Álvarez. Super sospechoso.

Concejal Claudio Salinas: Como usted también lo podrían haber invitado, pero no le parece sospechoso esto.

Concejal Marcelo Álvarez: Para nada.

Concejal Claudio Salinas: Bueno tenemos un pequeño.

Concejal Marcelo Álvarez: Usted sabe lo que dice la ley 19.418 pero escúchenme miren no deja hace pregunta y no deja responder terminó don Gustavo.

Gustavo Rivas: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya muchas gracias usted como abogado sabe lo que dice la ley 19.418 sobre las juntas de vecinos.

Concejal Claudio Salinas: Son autónomas.

Concejal Marcelo Álvarez: Son autónomas quien los rige.

Concejal Claudio Salinas: Quién lo rige a usted concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: No, le estoy haciendo una pregunta.

Concejal Claudio Salinas: Yo estoy hablando.

Concejal Marcelo Álvarez: No me salga pregunta estoy quién rige a las juntas de vecinos quién rige a las juntas de vecino concejal.

Concejal Claudio Salinas: Las juntas de vecinos

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal abogado Salinas de ultraderecha quién rige las juntas de vecinos.

Concejal Claudio Salinas: Las juntas de vecinos son autónomas si el problema no es la junta de vecinos.

Concejal Marcelo Álvarez: Por quien se rigen.

Concejal Claudio Salinas: El problema.

Concejal Marcelo Álvarez: Por quien se rigen.

Concejal Claudio Salinas: Es usted yo creo que acá

Concejal Marcelo Álvarez: No pos, usted vino, tiene que venir preparado concejal.

Concejal Claudio Salinas: Pero concejal yo no me estoy refiriendo a la junta de vecinos la junta de vecinos deben cumplir toda la legalidad establecida y se debe respetar su autonomía y en eso no hay discusión y por tanto no intente cubrirse con qué

Concejal Marcelo Álvarez: Entonces porque usted está haciendo.

Concejal Claudio Salinas: No yo estoy hablando, lo estoy cuestionando a usted.

Concejal Marcelo Álvarez: No tiene nada que cuestionarme.

Concejal Claudio Salinas: Pero si usted cree que no, yo sí creo.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero si usted cree que yo he cometido una falta un delito vaya a la Contraloría y haga la acusación con los antecedentes

Concejal Claudio Salinas: ... aprueba algo destinado para juguetes que tiene un solo objetivo.

Concejal Marcelo Álvarez: Si por supuesto.

Concejal Claudio Salinas: No que los concejales lo andan repartiendo después no el objetivo es navidad y usted lo sabe perfectamente.

Concejal Marcelo Álvarez: Sería bueno que cuando la presidenta de la junta de vecinos ingrese la carta.

Concejal Claudio Salinas: Ahora si usted quiere responsabilizar a la junta de vecinos.

Concejal Marcelo Álvarez: Le hagan llegar al concejal para que hable con.

Concejal Claudio Salinas: Con fundamentos sólidos yo diría no quiero responsabilizar a la junta de vecinos asumo mi responsabilidad sabe que una de las características de las personas y las personas que van de frente que asumen la responsabilidad cuando les pertenecen a ellos no buscan escudarse en terceras personas.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde disculpe se está perdiendo un poco el punto de tabla.

Concejal Claudio Salinas: Entonces aquí usted aprobó el presupuesto.

Concejal Marcelo Álvarez: Si lo aprobé.

Concejal Claudio Salinas: No, no lo aprobó.

Concejal Marcelo Álvarez: Estamos hablando del punto de la playa, pero usted sacó esto para poder desviar.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde(no se entiende)

Concejal Marcelo Álvarez: La conversación, pero se entiende y la gente que no está viendo es super inteligente concejal superinteligente.

Concejal Claudio Salinas: Entonces yo lo que quiero decir que a usted le parece sospechoso algo en la playa cuando a mí abiertamente los vecinos.

Concejal Marcelo Álvarez: Por supuesto.

Concejal Claudio Salinas: Y esto no.

Concejal Marcelo Álvarez: No para nada.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde va a dejar que la discusión irrelevante siga.

Concejal Marcelo Álvarez: Si por supuesto yo respeto su visión.

Concejal Claudio Salinas: Yo también respeto su visión.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya pero es bueno que cuando trae un punto.

Concejal Claudio Salinas: Es importante.

Concejal Marcelo Álvarez: Es importante que cuando usted trae un punto acá, aunque sea para desviar la atención de lo que nosotros estábamos viendo que era el tema de la playa usted venga con documentación venga preparado.

Concejal Claudio Salinas: Pero que documentación

Concejal Marcelo Álvarez: Venga preparado.

Concejal Claudio Salinas: En este municipio yo he consultado y usted no ha ingresado ningún certificado de donación de nada usted no ha declarado nada que quiere que traiga, traigo la denuncia que es la instancia que corresponde.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya y de dónde sacó esa información usted.

Concejal Claudio Salinas: Bueno cada uno.

Concejal Marcelo Álvarez: De donde la saco.

Concejal Claudio Salinas: Pero porque tendría que darle.

Concejal Marcelo Álvarez: Diga de donde la sacó.

Concejal Claudio Salinas: Si usted no es juez.

Concejal Marcelo Álvarez: La sacó de un Facebook anónimo que se llama Fabian Figueroa cierto porque los dirigentes.

Concejal Claudio Salinas: Usted lo que tiene que hacer (no se entiende)

Concejal Marcelo Álvarez: Los dirigentes a mí no me han llamado para hacer observaciones sobre la entrega de los juguetes me han llamado para hacer observaciones y dicen detrás de este Fabián Figueroa que es un Facebook anónimo un, una persona que se esconde detrás de una careta que habla sin hacerse responsable de lo que dice y que todos ubicamos a la persona.

Concejal Claudio Salinas: Quien es.

Concejal Marcelo Álvarez: Un amigo suyo.



Concejal Claudio Salinas: Yo no estoy con intenciones de dar nombres.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero si usted viene a hacer una acusación acá con información que le entregó en Facebook anónimo.

Concejal Claudio Salinas: No

Concejal Marcelo Álvarez: Sería bueno que abajo en los comentarios viera lo que dicen los demás dirigentes.

Concejal Claudio Salinas: Son vecinos.

Concejal Marcelo Álvarez: O los vecinos.

Concejal Claudio Salinas: Pero usted cree que la mejor opción es que yo hubiese guardado silencio con respecto a la denuncia que me llegó.

Concejal Marcelo Álvarez: No para nada.

Concejal Claudio Salinas: Entonces porque cuestiona que la esté haciendo acá.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde podemos volver a playa.

Concejal Marcelo Álvarez: Y para no alargarnos.

Concejala Tamara Aguilera: Podemos volver a playa

Concejal Marcelo Álvarez: Para terminar.

Concejala Tamara Aguilera: A los funcionarios que están acá.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde yo tengo la palabra.

Concejala Tamara Aguilera: La poca pertinencia.

Concejal Marcelo Álvarez: Con esto termino, es importante que todo lo que dijo el Alcalde el concejal perdón, ojalá que no, Concejal Salinas y que y lo que dije yo quede en acta totalmente porque si el concejal quiere ir a la contraloría o donde usted estime conveniente sería bueno que tengamos los antecedentes tanto para que él haga la acusación y yo para poderme defender una vez que el acta se entregada de los juguetes sería bueno que se le entregara una copia al concejal.

Concejal Claudio Salinas: Yo no he solicitado nada.

Concejal Marcelo Álvarez: No, pero sería bueno que en su rol fiscalizador lo haga ya que no lo ha hecho antes, pero que ahora que lo haga y sería bueno también que usted como leyó el documento pudiese decir que es lo que decía en el documento.



Gustavo Rivas: El documento de la señora Patricia.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí pues sería bueno si se lo envió cierto.

Gustavo Rivas: Sí lo tengo en el WhatsApp.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo puede leer acá para que quede acta sin interrupciones del concejal y sin la más.

Concejal Claudio Salinas: Si usted se quiere seguir escuchando en la junta de vecinos.

Concejal Marcelo Álvarez: No por supuesto me gustaría y lo dije y dejar claro y dejar claro. Ya pos concejal yo lo escuche todo el rato.

Alcalde Miguel Araya: Ya tiene la palabra.

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Tiene la palabra el Administrador Municipal.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde.

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde usted permitiría.

Alcalde Miguel Araya: Después le doy la palabra a usted concejal Becerra.

Administrador Municipal: Si bueno al tenor de lo que se convocó este concejo efectivamente y sin perjuicio yo voy a hablar señalándole una recomendación al señor Alcalde en la calidad de Administrador Municipal que me encuentro en estos momentos en este concejo y en tal sentido la dirección de Dideco informó por escrito al Concejo Municipal sobre las consultas realizadas en cuanto cómo se efectuó este viaje a la playa y se hizo cargo de todas las consultas realizadas por los señores concejales sin embargo al tenor de lo que expuso el funcionario don Gustavo Rivas dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, Alcalde en cuanto a lo que dice relación con la confección del lienzo en la forma que se está planteando y toda vez que existe instrucciones a todas las direcciones de la municipalidad que cualquier donación de esa naturaleza se tiene que traer a hacer a través de un procedimiento que está reglado y normado dentro de la municipalidad es que Alcalde usted el día de mañana con estos antecedentes en virtud de lo informado por la dirección de Dideco se le, creo que es, son, es facultad adicional suya pero yo le recomiendo que solicite la correspondiente investigación sumaria.

Alcalde Miguel Araya: La vamos a solicitar.

Administrador Municipal: Y en segundo lugar al tenor también de lo que acaba señalar el concejal el funcionario don Gustavo Rivas y en virtud de las intervenciones de los señores concejales don Claudio Salinas y don Marcelo Álvarez se le va a solicitar a la Directora subrogante que remita al señor Alcalde informe fundado y por escrito referente al programa del año de los regalos de Navidad con los respectivos medios de verificación a la junta de vecinos que se entregó, con qué fin se entregó, cuál es el objetivo de esa entrega y quiénes en definitiva fueron los beneficiarios de esa situación, además hago presente que la situación que se acaba de señalar en este Concejo este administrador acaba de tomar conocimiento de esa situación y también que solicite la correspondiente investigación sumaria por qué no se puso en conocimiento al señor Alcalde o al Administrador Municipal de esta situación en la por la instancia que corresponde.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde.

Administrador Municipal: Eso para que el señor Alcalde de acuerdo al mérito de los antecedentes se remitan y se generen las acciones correspondientes administrativas que procedan y eventualmente se, se verifique la veracidad y los antecedentes de lo que se está señalando toda vez que efectivamente es un programa social la compra es con dinero municipal los beneficiarios están dentro del mismo programa social y tienen que existir los medios de verificación efectivamente que esto se haga de acuerdo a dicho programa y en, a raíz de aquello necesitamos saber tener los antecedentes para como municipalidad sin perjuicio de lo que se acaba de discutir por, por los señores concejales a la municipalidad al menos tiene que velar porque esto se apegue estrictamente a lo que son los procesos internos de control administrativo a propósito de los dos puntos anteriores que hemos discutido latamente en este concejo creo que por favor con mucha humildad mucho respeto tratemos de ver y apegar estrictamente a los procesos de control internos sobre todo en este tiempo por el bien de la municipalidad y por la comunidad eso Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias Administrador.

Administrador Municipal: Que remita los antecedentes a la brevedad y se instruya lo que si el Alcalde así lo determina facultades.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Administrador Municipal: Las correspondientes investigaciones que procedan y se aclaren.

Alcalde Miguel Araya: Los hechos.

Administrador Municipal: Estas situaciones que se acaban de señalar.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Alcalde no me voy a referir evidentemente a la discrepancia no del Concejal Salinas y Concejal Álvarez porque ya usted como administrador municipal ha señalado lo que se va a solicitar yo tenía también una pregunta respecto, respecto del acta de donación que también ya quedó aclarado por el Administrador Municipal, solamente quiero hacer un par de preguntas y perdón que se lo dirija directamente a doña Carolina yo no la conocía a usted Carolina este informe usted lo escribió o usted solo lo firmó.

Carolina Reyes: Lo que pasa es que como estoy subrogando y no manejo mayor antecedente de lo que estaba sucediendo porque yo coordino otro programa en realidad le pedí a Gustavo que lo pudiéramos desarrollar en relación a la información que él tenía y que lo hicimos ahí en conjunto para poder, para que me entregara la información en realidad porque yo iba a escribir algo que en realidad no tenía conocimiento y tenía que saber consultarlo con Gustavo.

Concejal Francisco Becerra: A ver en general yo voy a, voy a volver a tener el mismo concepto que he dicho desde que partió esta sesión de concejo municipal creo que cada uno de los antecedentes que hemos solicitado se nos han aportado agradezco obviamente que se hagan llegar estos informes, pero son también bastante débiles las explicaciones que aquí se señalan y los fundamentos que aquí se esgrimen, básicamente yo hace un par de concejos atrás evidentemente usted no creo que lo haya visto Carolina, hablé que aquí en este, en este municipio y en este concejo estamos llenos de eufemismo cuando evidentemente y no hay que hacer digamos de otro planeta para darse cuenta que esta actividad es una actividad en el marco de una eventual campaña de reelección del Alcalde, cosa que a mí en general no me parece nada extraño porque el Alcalde está en campaña desde el día número uno y los alcaldes generalmente y los concejales tratamos siempre de poder reelegirlos porque imagino que para eso estamos a mí no me genera eso tanto problema, lo que me parece problemático es que a nosotros ocho se nos pretenda, se nos pretenda que vamos a quedar satisfechos con una explicación que dice que se encontraron en un espacio público como es una playa o sea hay muchísimas otras formas mejor de argumentar esto entonces yo tengo 45 años soy abogado y me parece que explicar una coincidencia o tratar de hacernos creer que esto es una coincidencia es decir mire ustedes son tan digo ustedes pueden pensar que nosotros somos tan infantiles que nos vamos a dar cuenta que aquí el mundo de las coincidencias es demasiado coincidente entonces y puedo tomar un bus y me puedo encontrar con Marcelo con Tamara y con Ariel y con no sé otros concejales más en el centro Santiago afuera de La Moneda para ir a ver al Presidente de la República coincidencia que nos encontramos los cuatro afuera de la moneda, yo les quiero sugerir que no piensen que nosotros somos adolescentes que

tenemos, no tenemos la capacidad para darnos cuenta que aquí evidentemente yo insisto no tengo problema con eso el Alcalde yo al menos en ese sentido en ese sentido están, están desatadas las campañas a la reelección de algunos otros irán por otros cargos me parece que ahí claro el lienzo nos vemos el 2025 no tiene ningún sentido haberse hecho no la verdad que encuentro que es un despropósito igual que la defensa que hizo Pablo Fuenzalida respecto a su intervención con el Alcalde donde señala que el Alcalde cobraba cheque y después repartía plata en efectivo, un despropósito lo mismo ustedes digo ustedes en general como departamento no usted Carolina porque primera vez que la veo en esta sala de concejo es un despropósito es una falta de rigurosidad, es una falta de sentido común de decir que esto es una coincidencia que todos tienen la capacidad de transitar por un espacio público como una playa eso solo como como recomendación y lo y lo otro que en este Concejo se ha discutido hasta la saciedad respecto de las invitaciones en las cuales nosotros no somos convocados como concejales lo hemos discutido en concejos puntuales, lo hemos discutido directamente con el señor Alcalde, el Alcalde ha hecho algunos esfuerzos de transparentar su agenda yo en lo personal decidí cuando asumí como concejal no ir a actividades algunas muy puntuales no voy porque no me gusta validar actividades que las cuales yo no comparto, entonces pero sí este es un la Dirección de Desarrollo comunitario es una dirección muy importante dentro de un municipio por el vínculo que tiene permanentemente con las juntas de vecinos quiénes son los que eligen las autoridades los vecinos no entonces hay que tener todavía aún mucho más cuidado con eso.

Alcalde Miguel Araya: Don Gerónimo va a presidir el concejal Marcelo voy al baño y vuelvo.

Concejal Francisco Becerra: Hay que tener aún mucho más cuidado con eso cuando es este departamento el que se vincula a través de programas como el viaje a la playa, la navidad y un montón de programas sociales que la municipalidad hace por los cuales yo tampoco tengo problemas la explicación que se nos da de que los vecinos invitaron a, a los otros concejales mire que en el mundo de los supuestos y yo no tengo cómo verificar aquello no tengo yo la posibilidad de llamar a todas las juntas de vecinos que yo conozco vecinos para decir es verdad que usted invitó al concejal, este al concejal acá no puedo hacerlo, no tengo la capacidad técnica ni el tiempo, ni la voluntad de querer hacerlo pero ya que está presidiendo el concejal Álvarez concejal presidente entonces por su intermedio administrador o al revés por su intermedio concejal solamente decirles no una recomendación si me lo permite dentro de este cargo que por lo demás siempre he señalado que para mí es super pasajero y que no pretendo quedarme aquí ni 12 ni 20 años como concejal espero que venga más gente y que pueda tomar también nuevos liderazgos en la comuna pero diría un chilenismo pero sería muy, muy, muy fuera de contexto le voy

a decir no piensen que somos ingenuos no piensen que tenemos 15 años en la campaña anterior a este periodo municipal en la cual yo fui candidato a Alcalde en una primaria vi y sufrí en carne propia las publicaciones de perfiles falsos que era una práctica habitual en esta comuna y espero que en esta, en este periodo de campaña que comienza un par de meses más eso no vuelva a ocurrir que nadie se sienta con el derecho a escribir algo de nosotros del concejal Salinas el concejal Álvarez, el concejal Sánchez del mismo Alcalde en términos personales no, no se lo digo a usted por si acaso no la miro porque estoy frente a usted que, que, que nadie que nadie tenga el derecho a hablar personalmente de nosotros entre nosotros mismos y esa recomendación se la hago también a mis colegas hoy día es cierto que aquí en Buin tenemos perfiles falsos yo he sido objetos, yo fui objeto de comentarios hacia mi persona hacia mi familia vertidos por funcionarios municipales que hoy día están aquí en esta sala de concejo entonces yo quisiera que hiciéramos una especie de compromiso y dijéramos es difícil comprometerse públicamente para algunos pero discutamos ideas, discutamos proyectos sobre el Buin que queremos esta discusión que hubo entre un juguete y otro juguete mire es una discusión para mí bizantina yo no soy un juez yo no voy a juzgar ni a uno ni a otro mi función en este concejo no venir a juzgar a mis colegas pero creo y que aquí el señor Rivas hizo quien explicó este, este, este informe no volver a recomendarle no piense al menos que yo tengo 15 años porque tengo 45 y no me voy a comprar esta explicación de que fue una cuestión circunstancial sería mucho más honesto que usted dijera sí lo invitamos porque sabe qué son cercanos a nuestro sector cuál es el problema, cuál es el problema si no hay ninguna ilegalidad en eso en una invitación pero pretendemos no quedarnos en el mundo de los supuestos en el mundo, de que esto fue una coincidencia y en ese sentido yo creo que no vamos a avanzar mucho más porque cuando nosotros hemos pedido al Alcalde que las actividades nos convoquen que nos inviten porque estas actividades que se han dado cuenta en este, en este, en esta gestión o en este informe son platas que nosotros aprobamos es cierto yo este presupuesto lo rechacé el del 2024 que se está ejecutando ahora lo rechacé para que el concejal Salinas no tenga problema y yo lo voy a señalar porque rechacé porque después que rechazamos el, el, el presupuesto no sé si el Alcalde o alguien dijo que se había aprobado con el rechazo de cuatro concejales de oposición claro cuando uno se empieza a ver el detalle en qué se gastaban las platas evidentemente a mí me parecía que era un exceso y, y lo rechacé dicho eso yo insisto con lo que he dicho desde el principio en esta sesión de concejo que esto sea una oportunidad que está pasando en el municipio que la formalización del Alcalde o la reformación del Alcalde en una investigación delicada sea una oportunidad para que este municipio también tenga mayores niveles de transparencia y de control lo que acaba hacer el administrador que es una buena, una buena cuenta de aquello de pedir un sumario o una investigación perdón respecto a esta donación que mire en el mundo de los supuestos claro

me pidieron, me pidieron reserva frente a eso es poco lo que uno puede decir porque yo si alguien me dice mire usted va a donar algo y por favor no cuente que fui yo no tengo cómo obligarlo pero aquí estamos en una en un marco de una institución pública o un municipio y evidentemente sería bastante recomendable que aquel vecino que quisiera donar por una cosa al municipio por una cosa de, de transparencia del vecino y hacer y lo que está recibiendo la municipalidad quedara un, un acta como también lo señala la ley respecto de esa donación y así no evitamos todos los problemas nadie hubiese tenido ninguna duda respecto yo le agradezco entonces administrador que usted haya pedido esta investigación respecto para saber quién fue el que donó no sé qué fue lo que donaron pero que si lo donaron que haya registro y finalmente Carolina les pido la disculpa no quise no quiero emplazarla públicamente no le insisto yo no estoy dudando de su función como funcionaria de la dirección de Dideco solamente me llamó que usted si usted redactó esto y usted lo firmó qué bueno que no haya usted escrito todo esto yo creo me deja más tranquilo que usted no lo haya redactado completamente gracias señor perdón.

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal presidente

Concejal Francisco Becerra: Administrador.

Concejal Marcelo Álvarez: Okey quién había solicitado la palabra porque no tengo el orden concejal Sánchez concejal Ariel Gómez quien estaba primero ya concejal Ariel Gómez tiene la palabra.

Concejal Ariel Gómez: Desde hace rato si a ver lo primero Carolina buenas tardes, mire yo me voy a permitir dar un consejo si usted quiere lo toma, si quiere no, cada uno es libre en eso pero en lo sucesivo cuando usted no redacte un informe le recomiendo que no lo firme, usted mande un oficio remitiendo el informe firmado por quien lo redactó es el primer consejo, segundo señalar que aquí hoy día hemos visto situaciones bien ejemplificadoras de lo que ocurre en esta municipalidad al Alcalde le corresponde dirigir el concejo lamentablemente no está se lo puedo decir después en cualquier parte no ha dirigido este concejo hoy día se genera una discusión un debate fuera de toda lógica de respeto incluso y él mirando el cielo mirando el WhatsApp desentendiéndose de lo que ocurría, pese a que concejales le pedíamos que pusiera orden, vemos con todo respeto don Juan vemos como el Administrador Municipal da instrucciones cuando está el Alcalde presente, si en el concejo el que da instrucciones el Alcalde, me sorprende y es una práctica reiterada y yo lo comento porque ya me molesta que el Alcalde en este espacio no ejerce el rol que le corresponde al Alcalde, está el Alcalde, el Alcalde da instrucciones el Administrador participa con derecho a voz para aclarar algunos puntos pero para venir a dar instrucciones en el concejo y yo asumo que las instrucciones aquí las imparte el Alcalde y el Alcalde si le

da una instrucción a usted bueno a lo mejor usted podrá luego internamente transmitirla a los funcionarios, pero no se trata aquí de venir, porque además, sabe le hace flaco favor al Alcalde porque aquí lo que la imagen que es que el Alcalde no manda, así que don Juan disculpe que se lo diga públicamente yo ya hemos tenido conversaciones en este sentido respecto de lo que ocurre con varios funcionarios que queda, a mí me queda la impresión de que hacen lo que quieren yo no estoy diciendo que usted sea uno de aquellos, pero si le hacen flaco favor al Alcalde, porque queda la imagen de que el Alcalde no manda, no dirige, no conduce esta municipalidad y a mí me preocupa, me preocupa no por Miguel en particular no por Miguel Araya, sino que por la figura del Alcalde porque todo eso termina dañando la institucionalidad dicho eso.

Administrador Municipal: Solo para precisar yo en ningún caso instruí al Alcalde solo hablé de que le recomendé y reitere que él tiene la facultad discrecional de instruir la investigación sumaria en virtud de los hechos que se plantearon en este concejo.

Concejal Ariel Gómez: Si y también dio instrucción y también dio una instrucción y también dio una instrucción a la Directora de Dideco para que remitiera un informe fundado.

Administrador Municipal: Eso sí es que esas facultades si las tengo concejal.

Concejal Ariel Gómez: Si yo.

Administrador Municipal: Como Administrador Municipal si las tengo.

Concejal Ariel Gómez: Sí yo insisto estando el Alcalde creo que el Alcalde a quien le corresponder dar instrucción y creo que esas instrucciones a los funcionarios sería bueno también darla en otro espacio, no en el espacio público como este.

Administrador Municipal: Concejal es que yo también tengo la diferencia referente a usted porque efectivamente quién les puede dar la instrucción a los concejales es el Alcalde efectivamente o el administrador municipal y en ningún caso el concejo a los funcionarios municipales no se le puede instruir por parte del concejo.

Concejal Ariel Gómez: No.

Administrador Municipal: Por lo tanto.

Concejal Ariel Gómez: Por eso, como concejales no hemos dado, como concejales no hemos dado instrucciones y lo que yo estoy reclamando y no quiero ahondar más en el tema si quiere después lo conversamos creo que estando el Alcalde, el Alcalde es el que debe dar las instrucciones y las orientaciones respectivas dicho eso quiero señalar, también que alguien podría decir este informe es un chiste, pero sabe qué cuando es un chiste todos nos

reímos, este informe es una burla que es distinto, se están burlando de nosotros y a mí me parece grave porque esto no son coincidencias ah y nos dicen una, una coincidencia con una sonrisita como si fuera chistoso, no es chistoso porque se están riendo de nosotros partamos por algunos elementos se diseña por parte de don Aldo Calderón entiendo que por instrucción de don Gustavo Rivas un lienzo para publicar en la playa entonces me pregunto por qué Gustavo Rivas instruye que se haga un lienzo tiene esa facultad o es el Alcalde o el Administrador Municipal el que debiera dar la instrucción.

Carolina Reyes: Puedo decir algo ah perdón, perdón.

Concejal Ariel Gómez: Por qué se financia con una donación de un donante anónimo lo mismo ocurre con todos los lienzos que están publicados o no, porque no hay presupuesto en la Municipalidad para imprimir lienzos, pero estamos llenos de lienzos hospital avanza no sé 15%, semana buinense on tour, talleres y de dónde salen esos lienzos volvemos con las donaciones y cuando publican lienzo con, con el logo municipal que no cualquiera puede disponer del logo municipal, sino que debiera haber una instrucción y debiera haber un documento firmado por quién se hace responsable del diseño del lienzo y de quién manda imprimir ese lienzo no existe aquí y ni existe tampoco en los otros lienzos y me dicen cuando pregunto, no es que eso lo manda a hacer el encargado de comunicación y dentro de su facultad, él tiene libertad plena para ver cómo él ejerce su función, oiga cierto no es no es que aquí mande decida cualquiera si yo asumo que es el Alcalde el que conduce la Municipalidad y asumo que será el Alcalde el que pondrá la firma autorizando los diseños asumo que será el Administrador Municipal el que pondrá la firma asumo que a lo menos será el director de la dirección respectiva por una facultad delegada por el Alcalde pero no cualquier funcionario llega y decide qué lienzo hacer y cómo diseñarlo y qué colocar y es una manifestación más de que aquí cualquiera hace lo que quiere y que no hay un mando, entonces ya se va a investigar pero sabe yo tampoco tengo mucha esperanza en ese sumario, nunca quedan en nada las investigaciones sumarias después de un tiempo son elevadas a sumario y quedan durmiendo y va a pasar el año y no vamos a ver qué pasó con ese sumario como lo he pedido por ejemplo con respecto de sumarios investigaciones sumarias respecto de los accidentes de vehículo di cuenta que estaban vencidos los plazos y que sugerí propuse que se elevaran a, a sumario administrativo no una facultad del Alcalde el Alcalde ve si cumple los plazos legales o no cumple los plazos legales, el actividad de cierre es una actividad los 1.000 buinenses, nunca se nos informó al Concejo que iba a haber una actividad de cierre más allá si nos invitan o no nos invitan, nunca se le informó al Concejo de que iba a haber una actividad de cierre del programa titulado los 1.000 buinenses y volvemos a lo que siempre he reclamado a este concejo y a estos concejales no los consideran en nada 1.000 vecinos a la playa de Cartagena y Viña del Mar esta actividad fue

informada al Alcalde de Buin y al Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, el Alcalde se comprometió hace tiempo a compartir su agenda un día mando la agenda nunca más la ha mandado.

Alcalde Miguel Araya: Es que como nunca van concejal.

Concejal Ariel Gómez: La mando un día cómo vamos a saber si la mandan en la mañana qué posibilidad de coordinarse para para poder ir a las actividades durante el día no se cursaron invitaciones a ninguna autoridad ya que el propósito de la actividad fue realizar el récord de los vecinos y vecinas presentes en un solo día en el litoral central de ahí el nombre los 1.000 buinenses, mire el récord entonces es una actividad importante no es cualquier actividad lo mínimo era avisar a los concejales oye queremos en un solo día llevar a 1.000 vecinos va a ser un récord primera vez en nuestra historia comunal de un programa que lleva 15 años que, que ya es una política municipal porque se inició con el alcalde Etcheverry y luego con el alcalde Bozán, ahora con el Alcalde Araya y por lo tanto es algo importante para la municipalidad y queremos que ustedes se informen no, no nos avisaron nada la presencia de los concejales el día sábado 24 de febrero concejales que no contaban con ninguna invitación fue a título personal por lo que manifestaron por lo que no cabe responsabilidad alguna de esta dirección al momento de su presencia ellos estuvieron en una playa de libre acceso bien nacional de uso público y lugar de reunión de cualquier ciudadano de la República, sí pero algunos concejales estuvieron con su chaquetita que decía el nombre y concejal por lo tanto no estuvieron como cualquier ciudadano el Alcalde tenía su chaquetita de Alcalde por lo tanto no estuvo como cualquier ciudadano, no es una mera coincidencia que los cuatro representantes de la derecha políticamente hablando en este concejo hayan ido a la municipalidad mire las antenitas de vinil coincidieron y pi, pi, pi, pi alarma de viaje, alarma de viaje y todos fueron se fueron en sus autos el día sábado 24 de febrero y llegaron hay casualidad, nos encontramos y fueron en un auto entonces se organizaron además entonces claro porque así se ahorra dinero también en el viaje los peajes y todas esas cosas que ahora pusieron los Tag en la ruta 70 esa es la 78, 78 entonces claro pues más económico ponerse de acuerdo e ir en un solo auto, entonces mire y no hubo posibilidad alguna de ninguna posibilidad alguna de avisarle a los demás concejales esto no se lo cree nadie, no se lo cree nadie, cuando además publican sus fotitos ahí todos juntitos las redes institucionales porque además fueron las redes institucionales las que publicaron las fotos, entonces esto adquiere el carácter de institucional y yo recuerdo una vez que quise junto con la Concejala Tamara Aguilera entrar a las dependencias de la oficina del donde funciona el programa de comunicaciones primero nos querían dejar porque necesitamos autorización para entrar.

Concejal Claudio Salinas: La requieren.

Concejal Ariel Gómez: ¿Y autorización para ir a la actividad municipal no requieren? Llego y me coloco ahí porque me da la gana y la decencia mínima, la decencia mínima de la municipalidad de los funcionarios es invitar a los concejales entonces sabe esto es una burla y cualquiera que lea esto y los vea a ustedes riéndose se da cuenta que esto es una burla impresentable, porque al fin dan, porque así terminan ensuciando los programas municipales por las actividades que aprueba este concejo municipal las ensucian y para ustedes es chistoso pero es lamentable y lo digo por lo importante que es para mí es la municipalidad y los programas que tiene ustedes lo terminan ensuciando con sus conductas que al final son para sacar provecho personal propio no más, está claro y por favor cuando hagan un informe que sea más detallado que sea más creíble y doña Carolina insisto le reitero cuando usted no firme cuando usted no haya redactado y no sepa mande el informe que le mandaron pero no lo haga suyo no lo haga propio poniendo su firma.

Carolina Reyes: Puedo decir algo.

Alcalde Miguel Araya: Directora.

Carolina Reyes: Sí ya en relación a los puntos que estaban hablando sobre el tema del del lienzo de por qué Aldo hace los lienzos hace la información la gráfica en realidad todas las oficinas cuando solicitamos algo para presentar alguna actividad le pedimos a Aldo que nos confeccione el lienzo o la publicidad o todo lo que vamos a realizar entonces siempre va a pasar por él, por eso esa es la justificación en relación a la redacción del informe que está cuestionable un poco porque en realidad como señalan que es como a lo mejor un poco infantil, un poco no sé básico, malo, no sé cuál será la palabra nosotros respondimos en relación a las preguntas que nos estaban realizando ya y en relación a las preguntas yo no sé si será la verdad o la mentira de las de las respuestas pero se trató de responder lo más claro posible a lo que nos estaban preguntando en el correo y en el correo preguntaba específicamente la actividad de cierre y ahí Gustavo en relación cuando conversamos él dice que no hubo un cierre de actividad porque el cierre va a tener otra fecha y fue lo que se puso ahí para poder entregar la explicación correspondiente y para que nos pudieran entender en realidad sobre el tema que dice se realizará el sábado 24 de febrero del año 2024 la participación de concejales y el despliegue del lienzo ahí aparte explica que los concejales en realidad llegaron de manera autónoma, que no se invitó por la oficina que en realidad como dijo el concejal anteriormente fue invitado por un vecino pero en realidad es la respuesta que estamos entregando a las preguntas que se nos hacen entonces en realidad yo ya entiendo que a lo mejor ustedes dicen están mintiendo o el tema del lienzo o de la plata donde salió para para gestionarlo, pero es lo que respondimos yo no sé si íbamos a poner no sé pues si el lienzo en realidad no tenemos los recursos no podemos decir que en realidad lo hizo la municipalidad si no fue así nosotros con Gustavo hablamos

el tema de que quién había entregado el lienzo yo le pregunté Gustavo sabe quién en un momento decidimos poner el nombre pero después no, no sabíamos si íbamos a perjudicar al vecino o no yo no le pregunto si él tiene el documento él sabe quién fue quien entregó la donación y está porque teníamos que pagar tenían que pagar en realidad el lienzo que salió \$40.000 que eso es el monto que entregó el vecino para poder hacerlo, pero eso en realidad no sé no es que me quiera justificar en relación al documento que redactamos, pero nos guiamos por las preguntas que nos estaban haciendo y que eso estaba en las consultas que estaban haciendo en el correo por eso respondimos de esa forma en realidad sí yo como les dije anteriormente no podía redactar algo que no tenía conocimiento por lo tanto lo debería conversar con Gustavo porque el director no estaba presente y nos pedían que fuera urgente por lo tanto en relación que no lo podíamos esperar hicimos esta documentación con la información solicitada eso.

Alcalde Miguel Araya: Gracias directora pasamos al punto número seis que sería no se va a votar el punto, ahh el concejal Sánchez.

Concejal Manuel Sánchez: Sí gracias Alcalde bueno unos puntos tenía yo que hacer bueno más que nada, bueno uno de los que concejales que asistieron fui yo el cual estuve también ahí el colega decía que andaba con mi chaqueta de concejal ahí también en terreno yo de verdad acá solamente defender más que nada a la Dirección de Dideco y dejar en claro lo que comentaba anteriormente también el Concejal Salinas nosotros y sumo también porque la misma persona que, que invitó a Claudio también me invitó a mí invitó a Pedro entonces por eso nos pusimos de acuerdo y fuimos, fuimos juntos porque estuvimos anteriormente en una reunión con estos dirigentes y también con otros vecinos y nos invitaron así que solamente agradecer también la invitación a los vecinos que nos invitaron partimos nosotros en vehículo particular como se ha dicho y como también se manifiesta acá en este mismo informe, pero netamente hacer la mención a no ensuciar quizás por la conducta de ya disculpémonos nosotros ya nosotros los concejales que fuimos a esa actividad no enlodar el gran trabajo que ha realizado Dideco con este programa tal como también lo comentaba anteriormente Marcelo los mismos dirigentes y también a vecinos porque nos comentaba también Gustavo que los mismos vecinos que muchas veces no simpatizan con los presidentes o dirigentes de algunas juntas de vecinos se organizaban llenaban un bus y se hacían cargo de un mismo viaje entonces yo creo que enlodar eso o todo lo que es el viaje por una invitación de unos vecinos a algunos concejales yo creo que, que no es necesario, si me extrañó que viniera quizás como punto de tabla siendo que tenemos puntos sumamente importantes que tratar próximamente en nuestros colegios municipales van a entrar a clases hay niños que aún no tienen colegio y eso yo creía que podría ser un gran punto de tratar acá que podríamos trabajar como cuerpo colegiado pero

solamente dejar en claro que la invitación la recibimos nosotros de un dirigente Carolina, Gustavo también Juan Flores el gran trabajo que han realizado en Dideco agradecer también a los dirigentes por este trabajo esto viene desde el año 2010 y no se ha perdido entonces yo creo que enlodarlo y reitero si esto enloda algo este gran programa que ha realizado y ha mantenido la gestión del Alcalde por la asistencia de mí como concejal pido las disculpas correspondientes, pero yo fui invitado ningún momento fue algún aprovechamiento político y yo creo que bajarle hay que bajarle el perfil yo creo que hay temas más relevantes que tenemos que hincar el diente que estar preocupados nosotros como concejales y reitero si alguno de mis colegas se sintió aludido le pido las disculpas correspondientes pero yo creo que basta de estar discutiendo en la pelea chica de que a mí me invitaron que a mí no me invitaron y hago el llamado quizás a Carolina subrogante a Gustavo el próximo año invítelos a todos y a lo mejor algunos no van a llegar porque algunos no llegan pero invítelos a todos para que así alguno también y a veces también asumo podemos dañar sentimiento o nosotros mismos nos podemos sentir aludidos porque no nos invitan a algunas actividades pero más que nada colega me quiere decir algo no, no me quieres decir algo no pero más que nada hacer el llamado a que nos inviten a todos a todas las actividades municipales sé que la instrucción del administrador municipal siempre ha sido esa pero no nos quedemos en la pelea chica yo realmente si alguno de ustedes Ariel, Blanca mirándole a la cara a Tamara, Francisco, Marcelo y tal como te lo dije si se sintieron ofendidos por mi persona les pido las disculpas, yo fui compartí con los vecinos entre comillas para tirar un poco la talla, están muy ricos los pan amasados que no sirvieron ahí con Claudio compartimos con los vecinos pero esta instancia era para todos quizás muchos podrían haber partido nosotros quizás justo nos topamos con el cierre que fue fortuito aquí Francisco dudaba un poco de eso pero solamente hacerle el comentario fue fortuito, fuimos ese día e incluso Gustavo en la infidencia nos dice hoy día terminamos los viajes hoy día sábado nosotros pensábamos que era el día domingo pero ahí también nos contó que por qué terminaban en el día sábado porque el día domingo el año pasado se habían demorado más de 3 horas en un taco de vuelta el día domingo entonces hago esa invitación también a los a los colegas concejales y como lo dijo Gustavo anteriormente asistan vengan y netamente eso pero de verdad si se sintieron aludidos por la asistencia de este concejal pedirle las disculpas correspondientes las más sinceras disculpas el Alcalde en ningún momento nos invitó tampoco pero de verdad enfoquémonos en las cosas que realmente necesita nuestra comuna que por ejemplo el próximo, la próxima semana reitero ingresan nuestros niños al colegio y hay cientos de niños que no tienen establecimiento educacional eso Alcalde gracias.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, concejala Blanca Rivas.



Concejala Blanca Rivas: Gracias señor Alcalde con respecto a este tema a mí me llamó la atención el lienzo por qué el lienzo no lo pudo elaborar la, la dirección de, de, de Fuenzalida se llama cómo se llama esa dirección.

Alcalde Miguel Araya: Prensa y difusión.

Concejala Blanca Rivas: Claro por qué, por qué el lienzo no lo pudo hacer la municipalidad y se tuvo que recurrir.

Alcalde Miguel Araya: Porque no teníamos presupuesto para.

Concejala Blanca Rivas: Yo creo que hay presupuesto porque lienzo hay por todas partes que ahí concuerdo igual con Ariel y lo otro que me llama la atención es la foto política porque para mí es una foto política porque el, estos tres años para atrás yo no he visto ningún concejal en fotos en la playa pero ahora como estamos en elecciones vamos pronto ya a la reelección hay, esta es una foto política porque están solamente los concejales de su partido yo a mí si me hubiesen invitado quizás yo hubiese podido ir.

Alcalde Miguel Araya: Pero yo, yo no vi a ninguno concejal.

Concejala Blanca Rivas: Pero, pero también creo que no invitaron a los concejales.

Alcalde Miguel Araya: No, no escúchame es que no era una actividad municipal.

Concejala Blanca Rivas: No es que solamente le quiero.

Alcalde Miguel Araya: Pero escúcheme no era una actividad municipal.

Concejala Blanca Rivas: Si, pos si es municipal.

Concejal Ariel Gómez: Era municipal.

Alcalde Miguel Araya: Pero no era una actividad con invitación porque no se invitó a ningún concejal, segundo yo a ningún concejal lo vi en el cierre del acto más importante donde hubieron 12.000 Buinenses en él, en él, en él.

Concejala Blanca Rivas: Buin on Tour.

Alcalde Miguel Araya: Complejo deportivo concejal.

Concejala Blanca Rivas: Bueno pero yo.

Alcalde Miguel Araya: Y esa era actividad donde estaban todos invitados.

Concejala Blanca Rivas: Sí está bien.



Alcalde Miguel Araya: Y los vi y los invitamos a las seis actividades municipales y en algunos vi algunos concejales.

Concejala Blanca Rivas: Yo lo único que quiero recalcar señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: En las becas, en las becas luego solamente llegó el concejal Ariel Gómez y tres concejales más.

Concejala Blanca Rivas: Es que esta foto es una foto política porque van, el próximo año el próximo año a mí si me invitan yo voy a la playa con ellos, pero nunca me invitaron tampoco por eso, eso es lo que me llama la atención.

Alcalde Miguel Araya: Yo me levante a las seis de la mañana el día lunes cuando partió el programa yo estuve salí con la villa de él concejal Marcelo Álvarez él podría haber estado al lado de su casa se podría haberse puesto un short se levanta, se sube al bus y le hubiésemos tomado la foto igual si cuando las, a ver por qué vienen a reclamar por una actividad que podrían haber ido todos y no necesitan invitación usted necesita invitación concejala para ir a la playa no necesita invitación.

Concejala Blanca Rivas: Pero es que cómo voy a saber si nadie me avisa que van a ir a la playa.

Alcalde Miguel Araya: Pero si usted, a ver usted.

Concejala Blanca Rivas: A mí los invitados.

Alcalde Miguel Araya: Usted participó en la reunión de comisión.

Concejala Blanca Rivas: A mí los asistentes.

Alcalde Miguel Araya: Participaron en la reunión de comisión.

Concejala Blanca Rivas: De cuál comisión.

Concejal Manuel Sánchez: Donde aprobamos, aprobamos eso y ahí salían los días los programados los.

Concejala Blanca Rivas: Sí yo no estaba yo no estaba informada no si a mí lo único que me llama la atención es la foto política nada más porque estamos en elecciones solamente eso muchas gracias.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: No yo creo en realidad, no un poco lo que decía Francisco no, no somos muy ilusos estamos en periodo de campaña faltan meses para la campaña sí pero estamos en un año electoral no somos ilusos.

Alcalde Miguel Araya: No, no creen en mi palabra.

Concejala Tamara Aguilera: Probablemente se pusieron de acuerdo sí se pusieron de acuerdo para ir porque están todos juntos en un auto y quizás otros colegas podríamos hacer lo mismo para otras actividades para, para llegar en conjunto qué sé yo el tema es que se ve mal, pues se ve mal porque aparecen solo ustedes los concejales de derecha y en los comentarios de la misma publicación la gente se da cuenta, si la gente tampoco es tonta, entonces a mí lo que me, lo que me da lata en realidad perdón la informalidad del término lo que me molesta, porque estoy molesta sí es que una cuestión que aprobamos de buena fe como dije delante como dice un informe de la Contraloría de buena fe aprobamos este este presupuesto, esta contratación directa para los vecinos, para que fueran de vacaciones mi junta de vecinos fue dos veces y yo los vi super contentos los vi llegar un día bien tarde porque yo sé que mis vecinos no siempre tienen la posibilidad de salir así que el programa es bueno entonces cuando se ven los concejales solo de un sector pareciera que es un aprovechamiento entonces yo creo que claro aquí todos tenemos derecho o la posibilidad de hacer no campaña directamente pero empezar a posicionarse en ciertos temas no sé pero se ensucian estas cosas que son de la municipalidad entonces uno tiende a pensar que claro una cuestión que es municipal se transformó en una campaña política eso es lo lamentable.

Alcalde Miguel Araya: No estamos en periodo campaña.

Concejala Tamara Aguilera: No, no está claro.

Alcalde Miguel Araya: No estamos en tiempo de campaña

Concejala Tamara Aguilera: No está claro, por eso es un mes antes o no de las elecciones.

Concejal Ariel Gómez: 60 días.

Concejala Tamara Aguilera: Dos meses antes pero claro es un año electoral y hay que empezar a posicionarse antes no.

Alcalde Miguel Araya: Yo he estado cuatro e siete años trabajando todos los días.

Concejala Tamara Aguilera: 18 lleva, pero espérame Manuel no he terminado, bueno cuando, cuando la discusión se perdió como 45 minutos en un tema que no era del punto.

Concejal Manuel Sánchez: Sí pero no era del concejo.

Concejala Tamara Aguilera: Si no era el punto en tabla y, y perdimos harto tiempo no por esta concejala al menos mira yo creo que hay que terminar los puntos en realidad a mí me da lo mismo si estamos hasta las 09:00 de la noche cero problema, pero eso Alcalde. Bueno yo voy a cerrar el, el punto Alcalde eso en realidad como evidentemente se pueden poner de acuerdo son del mismo sector yo creo que probablemente nosotros Manuel me distrae mucho que hable si es para cerrar el tema en realidad se ve mal y, y el resto estamos molestos evidentemente.

Alcalde Miguel Araya: Solamente decirle concejal que le recuerdo que la semana anterior también yo invité a todos los concejales a que fuéramos a entregar la ayuda al sur.

Concejala Tamara Aguilera: Yo fui con usted Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Sí no, no por eso.

Concejala Tamara Aguilera: Y yo cero problemas en ir con usted.

Alcalde Miguel Araya: Y yo la llevé yo iba a ir en el vehículo fiscal porque estaba decretado.

Concejala Tamara Aguilera: Y yo cero problemas.

Alcalde Miguel Araya: No, no por eso

Concejala Tamara Aguilera: Estuve al lado de usted.

Alcalde Miguel Araya: No pero.

Concejal Manuel Sánchez: (sin micrófono)

Alcalde Miguel Araya: No pues pero no es que quiero que, quiero ponerle el punto porque yo lo he invitado ya y tú fuiste y ese día para que usted no tenga problema yo tenía decretado el vehículo fiscal ya y para que usted yo llevarlo a usted que no tengo ningún problema en llevar a nadie para allá yo preferí ir en mi vehículo particular porque así también te resguardo a ti, me resguardo yo para que veas que soy cuidadoso y aquí de verdad no hubo, no hubo ustedes yo sé que lo ven y me da lo mismo que, que lo piensen pero acá en ningún momento sí los chiquillos se pusieron de acuerdo porque llegó la invitación y yo estaba programado mi viaje porque yo sabía que era el último viaje ellos no a ellos lo invitaron los vecinos ya y cualquiera podría haber ido.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Y cada uno se moviliza en su auto pero sí y fue así acá no hubo invitaciones para ninguno de parte del Dideco porque no era una actividad como actividad sí era que se llevaban muchos vecinos a, a y, yo, yo lo sabía no más pero por eso le digo y



también yo soy super cuidadoso no ellos fueron en su auto particular y llegaron allá y nos juntamos allá si.

Concejala Tamara Aguilera: Sí de más.

Alcalde Miguel Araya: Y lo podían haber hecho ustedes.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejala Tamara Aguilera: Yo desconocía en realidad que este era no, no recuerdo el calendario no lo retuve.

Alcalde Miguel Araya: Ya pero, pero es que aquí no hubo y quiero dejarlo en claro y de verdad para mí es super penoso estemos hablando 02:00 horas de un viaje a la playa de verdad yo creo que aquí hay cosas más importantes y que se autoconvoquen para hablar de los temas personales mío que déjenme defenderme yo estoy, tengo el derecho de la abstención yo me voy a defender y de verdad me da mucha pena de verdad siento que esto con lo mío es, la miseria misma así lo veo yo y perdóneme que les diga, segundo lugar que estemos hablando de un viaje a la playa cuando aquí hay temas de seguridad que son más importantes.

Concejala Tamara Aguilera: No, no de todas maneras.

Alcalde Miguel Araya: Estamos hablando de que quién pagó el lienzo, el lienzo lo pagó un vecino de afuera.

Concejala Tamara Aguilera: Quién.

Concejal Ariel Gómez: Eso para usted para usted estas situaciones que podrían.

Alcalde Miguel Araya: No, no.

Concejal Ariel Gómez: Rozar.

Alcalde Miguel Araya: Déjeme terminar es que estoy hablando yo.

Concejal Ariel Gómez: No son importantes.

Alcalde Miguel Araya: No, no, no.

Concejal Ariel Gómez: No son importantes.

Alcalde Miguel Araya: No déjeme hablar a mí si usted se cree de la inquisición verdad cuando yo lo escucho usted hablar concejal me siento que estamos en la inquisición.

Concejal Ariel Gómez: Mire usted sabe lo que es la inquisición.

Alcalde Miguel Araya: Sí pos.

Concejal Ariel Gómez: Cuénteme.

Alcalde Miguel Araya: No concejal.

Concejal Ariel Gómez: Cuénteme.

Alcalde Miguel Araya: Usted se cree que estamos en el tribunal en una corte aquí.

Concejal Ariel Gómez: Si.

Alcalde Miguel Araya: No pues estamos en un concejo municipal.

Concejal Ariel Gómez: Exacto.

Alcalde Miguel Araya: Y por favor.

Concejal Ariel Gómez: Un concejo que sería bueno que usted aprendiera a dirigir Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Pero sabe que yo no voy a entrar en su juego yo le pido respeto.

Concejal Ariel Gómez: Le gusta el juego suyo no más.

Alcalde Miguel Araya: Le voy a pedir el respeto a la funcionaria que está de directora subrogante que quiere que inventemos un informe si el informe es lo que es no más.

Concejal Ariel Gómez: Es lo que es una burla.

Alcalde Miguel Araya: No pues es lo que es pues o quiere que inventemos y además le está respondiendo lo que usted pregunto.

Concejal Ariel Gómez: Y los hechos son lo que son.

Alcalde Miguel Araya: Y usted le esta.

Concejal Ariel Gómez: Y está claro aquí ustedes tratan de desvirtuar a otro lado la cosa.

Alcalde Miguel Araya: Usted pide respeto y tiene cero respeto entonces, entonces usted de verdad usted pidió lo que le respondieron lo que usted pidió, porque usted redactó el informe ya bueno es una apreciación suya pues yo también tengo una apreciación entonces de verdad ahora yo quiero terminar pasar al punto seis tomar los puntos porque yo no voy a estar hasta las 10:00 de la noche hablando del viaje a la playa que a mí no me interesa yo tengo, tengo temas de seguridad que son más importantes.

Concejala Tamara Aguilera: A todos nos preocupan

Alcalde Miguel Araya: Que son importantes.

Concejala Tamara Aguilera: A todos nos preocupan.

Alcalde Miguel Araya: Hablar el tema de seguridad hablar del tema de la vuelta al colegio de programar que los de cómo van a estar los colegios que tengo gente esperándome a reuniones hace más de 03:00 horas ya porque esto no era para más de 20 minutos eso son las cosas importantes, pero estamos hablando de un viaje a la playa.

Concejal Ariel Gómez: Sí pues un viaje a la playa que da cuenta de una situación que si me permite y yo quiero si me da dos minutos

Alcalde Miguel Araya: Para usted sabe que hay un problema.

Concejal Ariel Gómez: Para poder plantearle.

Alcalde Miguel Araya: Me deja hablar concejal todo lo que dijo me mamé la lata.

Concejal Ariel Gómez: Dale con que doy la lata.

Alcalde Miguel Araya: Me mame la lata suya.

Concejal Ariel Gómez: Dale con que doy la lata oiga usted es una falta de respeto increíble Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Entonces sabe qué.

Concejal Ariel Gómez: Una falta de respeto increíble de su parte.

Alcalde Miguel Araya: Pero si no me deja hablar concejal.

Concejal Ariel Gómez: Siga.

Alcalde Miguel Araya: Entonces de verdad yo creo que deberíamos pasar al punto seis yo tengo que ver.

Concejal Ariel Gómez: No faltan el cuatro y cinco.

Alcalde Miguel Araya: Bueno.

Concejala Tamara Aguilera: Hay que.

Alcalde Miguel Araya: Secretario Municipal.

Concejal Ariel Gómez: Si Alcalde si me permite solo plantear un punto respecto a lo que dijo el concejal Sánchez que y que usted también así como es un viaje a la playa no más, no

es eso nos porque aquí lo que se ve es una conducta ustedes dicen que no pero lo que uno ve desde fuera es que si una conducta que está planificada coordinada entre ustedes cuatro de ocupar espacios municipales donde ustedes destacan en beneficio propio mire sabe que no se trata si no invitan o no invitan si, si eso es distinto pero aquí ya yo planteé el tema cuando ustedes se reunieron con una organización a la que se le aprobó un comodato después del concejo pudieron haber invitado a todos los concejales pero no fueron ustedes cuatro al paseo van ustedes cuatro entonces uno plantea los temas y para usted ah no dice concejal es que no sabía que iba a molestar o que no se veía bien o que no sé que cosa oye un poquito de sentido común.

Alcalde Miguel Araya: Secretario Municipal.

Concejal Ariel Gómez: Se están planteando los temas y ustedes no escuchan.

Alcalde Miguel Araya: Secretario municipal pasemos al punto cuatro.

Gerónimo Martini: Alcalde estoy viendo que el punto cuatro es para aprobar cinco días a este concejo el informe y sería improcedente ya que el informe ya fue remitido y fueron rebatidos en este concejo.

Alcalde Miguel Araya: Ya.

Gerónimo Martini: El punto cinco sesión extraordinaria del concejo el día viernes 08 de marzo a las 15:30 pasar a reunión.

Concejal Manuel Sánchez: El micrófono don Gerónimo.

Gerónimo Martini: Cierto para la presentación de dichos informes los cuales ya fueron presentados entonces también se habría dado cumplimiento a lo que señala el punto cinco y en el punto seis exactamente lo mismo acuerdo para citar al Administrador Municipal, Director de Control y al Director de Desarrollo Comunitario a exponer los informes los cuales fueron expuestos en esta sesión por lo tanto entendiendo que se dieron por cumplido en los puntos anteriores los puntos siguientes no sería necesario tomar acuerdo.

Alcalde Miguel Araya: Ya.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Siendo las.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Como se tomaron los acuerdos.

Concejal Ariel Gómez: Pero, pero para efectos formales yo propongo que se voten en conjunto los tres puntos.

Alcalde Miguel Araya: Ya tomamos la votación de los tres puntos vamos a tomar votación del punto cuatro, cinco y seis:

Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBO** los puntos.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Álvarez vamos a tomar los puntos cuatro, cinco y seis.

Concejal Marcelo Álvarez: **RECHAZO** los puntos porque están cumplidos.

Concejal Claudio Salinas: Si Alcalde antes de, de votar voy a hacer unos comentarios ya que con respecto a este concejo en general toda vez que a mí no me tomaron la opinión para poder participar del mismo entonces yo lo primero Alcalde que quiero expresar mi firme compromiso como concejal de esta comuna de respetar el estado de derecho la democracia y nuestras instituciones a pesar que lamentablemente existen personas que buscan socavar estos pilares fundamentales para nuestra sociedad respecto sí no sabe lo que es, después se lo explico después de la convocatoria de este concejo respecto a la convocatoria de este concejo extraordinario debo señalar que no fue informado, ni requerido por sus organizadores para firmar dicha convocatoria, nunca se me preguntó respecto a esto esta exclusión y discriminación posiblemente motivada por diferencias de opinión son características preocupantes de aquellos que respaldan posturas autoritarias me pregunto y todos lo hemos visto ya, en esta, a lo largo de esta, largo concejo extraordinario esto una reunión verdadera de ejercicio de fiscalización o fue simplemente un acto propagandístico para obtener ventajas políticas y la respuesta parece clara al excluir a concejales con perspectivas diferentes han convertido esta importante instancia de participación en una arena política partidista desviándose del verdadero propósito de la fiscalización e intentando tornar este espacio en un debate político en cuanto Alcalde también me quiero referir a uno de los puntos señalado en la investigación que está presente en esta situación yo creo que hay que mantener una postura clara y es que debemos permitir que las instituciones funcionen y que los hechos se esclarezcan nuestro ordenamiento jurídico se basa en la presunción de inocencia y es crucial respetar este principio fundamental algunos parecen especialmente acá haber olvidado este principio y han adoptado un papel más cercano al de juez que de un concejal emitiendo juicios sin el debido proceso lo cual no es solamente injusto sino que también socaba el estado de derecho y las confianzas ciudadanas espero sinceramente que los hechos se aclaren pronto Alcalde para garantizar que nuestro municipio no está ligado a actos ilegales y no nos podemos permitir un doble discurso en esta materia ni antes ni ahora ni en el futuro y quiero que sepan nuestros vecinos que aquí así como he luchado durante mis dos periodos como concejal para que las

cosas funcionen bien dentro de nuestra comuna seguiré firme y adelante en esta tarea sin titubear ni un solo segundo buscando la transparencia y la verdad ante todo concejales yo creo que nuestros vecinos de Buin saben perfectamente quiénes somos y quiénes no somos un aporte para esta comuna qué es lo que hemos realizado y quiénes nos hemos comprometido para que Buin crezca durante estos años y quiero representar a una gran parte de los Buinenses cuando digo que la lucha contra la irregularidad debe ser implacable pero a su vez sin cinismo ni caretas como lamentablemente hemos visto y quiero volver Alcalde para ir terminando el punto inicial lamento profundamente que algunos concejales específicamente el concejal Álvarez, Becerra, Aguilera, Gómez, Rivas hayan utilizado esta instancia para sus propios fines políticos excluyéndonos y discriminándonos en el proceso de auto convocatoria de este concejo esta conducta por supuesto que plantea interrogantes sobre las verdaderas intenciones de estos concejales de cara a las próximas elecciones municipales como ellos mismos lo han reconocido acá que estamos en año electoral y espero que estas acciones no formen parte de una estrategia para obtener poder de manera indebida ya que lo que no son capaces de ganar en las urnas no debieran buscarlo a través de maniobras políticas cuestionables quiero dejar constancia por lo demás que me reservo el derecho a ejercer todas las acciones que estén en mi alcance dentro de mis facultades ya que considero que algunos de los puntos de esta convocatoria que además ahora se van a rechazar no cumplen con la normativa legal de ahí lo, lo impresentable de la situación por otro lado Alcalde finalmente mientras algunos continúan buscando réditos ventajas políticas a propósito de esta situación yo seguiré enfocado en trabajar por el bienestar de mis vecinos abordando sus preocupaciones y estando siempre presente en terreno como siempre lo he hecho le quiero decir a nuestros queridos vecinos de nuestra comuna que es evidente y el que no se dé cuenta hoy día no sé qué más espera pero es completamente evidente que nos encontramos en un año electoral y las tácticas políticas de algunos como acá lo hemos visto comienzan cada vez ser más notorias por eso es fundamental que permanezcamos atentos y no nos dejemos engañar por falsos cantos de sirena muchas gracias Alcalde **RECHAZO**.

Concejal Marcelo Álvarez: Quien se lo escribió.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias no después de ese discurso.

Alcalde Miguel Araya: Concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Me estremezco, me estremezco no, no voy a hacer campaña en el concejo **RECHAZO** Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Alcalde después de la intervención de nuestro ilustrado colega concejal yo también quisiera hacer un par de comentarios ya que el concejal Salinas

ha querido, ha querido levantar, levantar un manto de sospecha respecto de nuestra de nuestras intenciones cuando pedimos la auto convocatoria de este concejo no hicimos nada más ni nada menos que hacer uso de una herramienta legal que nos establece la Ley Orgánica de Municipalidades pretender, pretender concejal Salinas creer que cuando uno utiliza las facultades que le otorga la ley significa hacer o querer hacer algún aprovechamiento político no es solo un error sino que además es engañar y confundir a nuestros vecinos y vecinas, yo dudo no que el Consejo de Defensa del Estado tenga una, una motivación política detrás de la querella en contra del Alcalde Miguel Araya dudo que haya una cuestión política ahí de fondo dudo que la Fiscalía también tenga una motivación política para formalizar a una persona lo dudo usted abogado, usted abogado igual que yo por tanto yo creo que efectivamente por eso, por eso yo creo que cuando nosotros convocamos a este concejo, este concejo y nos autoconvocamos perdón claramente lo hacemos en mi en mi opinión con una sola intención poder tener antecedentes y para que los vecinos y vecinas de Buin justamente puedan informarse de primera fuente lo que está ocurriendo con la próxima reformatización del Alcalde de nuestra comuna todo su discurso que suena bastante coherente y bastante interesante se cae porque claramente usted usa el mismo argumento que utilizó Pablo Fuenzalida cuando defendió al Alcalde diciendo que esto era una vendeta política y yo quiero recordarle que fue el anterior concejo municipal donde yo no era parte donde usted sí lo era presentó los antecedentes para que se investigara esto yo, yo lo escuché, yo lo escuché atentamente lo escuché atentamente, yo lo escuché atentamente yo lo escuché yo lo escuché atentamente yo lo escuché atentamente yo lo escuché, yo lo escuché atentamente usted no está emplazando por qué firmamos este tema yo la verdad y yo, yo la voy a responder por lo que yo hago y por lo que yo por mis actos yo no tengo ninguna intención de convocarlo a usted concejal a las cosas que yo quiero hacer punto y se acabó no yo, no yo, yo concejal yo, yo, yo, yo, yo concejal, yo concejal si usted yo lo escuché atentamente cuando usted hizo su alegoría respecto al tema político y no tuve ningún problema en escucharlo solamente déjeme terminar para que así los demás colegas también puedan terminar entonces dicho lo que he, he levantado en este minuto he dicho y también dirigiéndome al señor Alcalde cuando dice que esto es una miseria lo que estamos haciendo yo quiero solamente señalar que esto no es una miseria no y que no somos miserables si es que yo escuché bien o no después puedo ver el acta cuando creo que el Alcalde dijo que esto es una miseria porque nos hablamos de la seguridad de la educación y etcétera esto no es una miseria insisto esto es usar una herramienta legal que no entrega la norma jurídica dicho eso me parece y lo, y lo, y yo lo he dicho públicamente concejal Salinas si usted ha visto mis videos lo he dicho que prima la presunción de inocencia que, que prima la presunción de inocencia frente a la actitud del Alcalde lo que prima es la presunción de inocencia eso no tiene nada que ver y no excluye

por supuesto que uno pueda tener una opinión de que esto es de la máxima gravedad eso es lo que yo al menos en términos personales señaló en este concejo en especial que nos citamos para discutir por supuesto aquellos antecedentes que nos parecen graves por supuesto que salieron otros temas tan poco importantes como el viaje a la playa que ya el Alcalde se señaló yo me manifesté y todo lo, lo dijimos pero creo que así como usted llama a los vecinos y vecinas de Buin a informarse a darse cuenta de que no sé parece que aquí están los buenos y están acá están los malos o nosotros somos totalitarios cuando en definitiva créame concejal que cuando usted dice que somos autoritarios totalitarios y que nosotros tenemos o al menos alguien de aquí tiene o cree que hay que discriminar o tener una censura una, una censura yo la expliqué yo con usted no políticamente no quiero hacer nunca, nada eso es lo que mí me pasa personalmente pero yo no estoy discriminándolo yo estoy tomando una decisión política yo pero concejal Salinas usted quiere seguir con eufemismos yo no tengo nada que hacer, yo no tengo nada que hacer con usted políticamente nada distinto es que frente a un proyecto que es del bien común para la comuna yo pueda votar igual que usted concejal, me deja terminar se lo pido por favor, si usted a veces coincidimos en que usted vota igual que yo a favor de un proyecto para la comuna solo estamos poniendo nuestro interés personal en segundo plano por sobre el interés colectivo de la comuna, pero eso no tiene nada que ver con que yo quiera alguna vez hacer algo con usted político por supuesto que si el Alcalde el día mañana nos convoca a tomar una decisión como cuerpo colegiado no voy a dudar si ese proyecto es bueno estar junto a usted pero, pero si no tiene nada de malo yo pienso a y usted piensa z al que quiera decir que es mentira está equivocado siempre lo reconoció no, no, no concejal mire sabe qué usted con su juventud lo que hace es querer confundir yo soy más viejo que usted y no voy a caer en ese juego déjeme terminar porque yo lo escuché atentamente entonces para terminar mi intervención le pido que me dé solamente un minuto entonces me parece de la máxima gravedad el momento en el cual nuestra comuna vive del punto de vista político concejal Salinas si este concejo es un concejo político no somos autoridades políticas según lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades bueno la soberbia suya en algún minuto concejal le va a darse cuenta que así no va, no va no va a ir bien por la vía bueno usted habló como seis minutos y todos lo escuchamos en silencio usted no ha dejado terminar le pido un minuto no tenga incontinencia verbal y guarde silencio un minuto le pido nada más un minuto para terminar mi intervención después usted quiere si quiere puede volver a hablar lo, lo que usted quiera entonces estamos en un momento complejo de la comuna difícil donde estamos siendo observados nuevamente por temas de transparencia la audiencia del día 6 es resultado incierto no lo conoce nadie solamente la fiscalía me imagino que la defensa del Alcalde estará bien preocupada de aquello yo voy a volver a insistir se lo digo al Alcalde públicamente prima la presunción de inocencia frente a eso uno no puede decir que

esto no sea grave que es una cosa que debiese no ocurrir yo no soy quién para juzgar no soy juez no trabajo en el Ministerio Público será la defensa del Alcalde junto a la fiscalía quien tendrán que llegar a una, a un plazo de investigación nuevo a una nueva a una nueva medida cautelar no lo sé lo desconozco y para eso están los tribunales pero cuando usted hace toda esta intervención y llama a los vecinos que se informen que estén atentos sí por supuesto que hay que estar atento y por supuesto que los vecinos de Buin deben estar atentos a tomar una buena decisión en octubre en este concejo municipal y para quién sea el próximo Alcalde o alcaldesa de la comuna la actividad sí y con mucha a mucha honra yo digo que sí yo creo en la política es la política bien hecha y que uno haga uso de una herramienta legal hace una herramienta legal no significa politiquiar concejal Salinas, no significa politiquiar, no significa mire politiquiar es lo que usted hizo en el funeral del padre del padre Miguel cuando se paró a hablar a nombre del municipio y usted no está facultado para hablar a nombre del municipio yo a mí no me consta que usted está haya mandado usted fue al funeral del padre Miguel Urrutia a hacer uso de su propaganda política cuando se paró a hablar a nombre del Alcalde a nombre del municipio y habló a nombre del municipio a mí no me preguntaron si yo quería que usted me representara.

Concejal Claudio Salinas: Pero si yo lo hice a nombre del municipio.

Concejal Francisco Becerra: Entonces concejal Salinas.

Concejal Claudio Salinas: Lo segundo.

Concejal Francisco Becerra: Bueno el Alcalde a un orden de relación respecto de quién al Alcalde lo subroga en las autoridades públicas actividad privadas.

Concejal Claudio Salinas. El concejal más votado.

Concejal Francisco Becerra: Por lo tanto, cuando usted se pone a hablar en el púlpito de la iglesia de Buin a despedir un sacerdote a nombre de este concejo municipal a mí usted no me representa y nadie me dijo a mí porque si me hubiesen dicho como yo fui junto con Blanca a la actividad, al funeral si alguien me hubiese dicho a mí que usted hablar a nombre del municipio yo no hubiese salido de la iglesia porque como cristiano que soy me parece que aprovecharse de eso es tremenda.

Concejal Claudio Salinas: A mi parece concejal yo solamente transmití las condolencias de parte del municipio.

Concejal Francisco Becerra: A mí nunca me dijeron que usted lo iba a hacer porque y por qué no puedo hablarlo yo si estaba ahí porque no puedo hablar si estaba ahí.

Alcalde Miguel Araya: Concejal (no se entiende)



Concejal Francisco Becerra: Perdón.

Concejal Claudio Salinas: Era el concejal con mayor votación.

Concejal Francisco Becerra: Quien.

Concejal Claudio Salinas: Si estaba el concejal Álvarez.

Concejal Francisco Becerra: Son actos públicos y otros privados y hay una orden de relación respecto a eso, pero bueno entonces ahí.

Concejal Claudio Salinas: Si usted quiere sacar provecho político de eso

Concejal Francisco Becerra: Ahí.

Alcalde Miguel Araya: Administrador.

Concejal Francisco Becerra: Ahí hay un aprovechamiento político.

Alcalde Miguel Araya: Administrador.

Concejal Francisco Becerra: A mí me da exactamente lo mismo, sabe qué concejal yo tengo hoy día preocupaciones más importantes que pensar en octubre por ejemplo lo que me preocupa a mí.

Concejal Claudio Salinas: Pero si lo acaba de decir

Concejal Francisco Becerra: Lo que me preocupa, lo que me preocupa, lo que me preocupa finalmente es que, lo que me preocupa no el viaje a la playa me preocupa sabe qué que tenemos teníamos, teníamos me incluyo en eso teníamos una oportunidad en este concejo autoconvocado de que el municipio de que la gestión que encabeza el Miguel, Miguel Araya perdón para algunos muy buena y para otros como en mi opinión muy mala hubiese hecho un acto de transparencia más allá de que el Alcalde diga que esto es una miseria habría dicho miren sí estos son los antecedentes si esto pasó esto ocurrió en esto estoy no, no le veo nada de malo a aquello y usted lo que hace es confundir porque sabe que le reconozco algo que yo aprendí cuando entré a trabajar a los 18 años a La Moneda usted es bueno para polemizar y eso es una virtud en política, el tema es que a veces Concejal Salinas se pasa de la raya al polemizar, porque lo que hace con su frase de tranquilo, tranquilo todo el mundo cuando le dicen que se quede tranquilo lo que no hace justamente aquel que está con peligro a tranquilizarse es justamente a tranquilizarse y usted para eso es bueno yo se lo reconozco en términos políticos, finalmente Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Bueno para representar.

Concejal Francisco Becerra: Finalmente Alcalde solamente decirle a usted con, como, como corresponde que yo lo haga en términos de concejal que, que ejerzo este cargo y mirándolo a los ojos Alcalde vuelvo a señalar que prima la presunción de inocencia respecto a su situación procesal sin perjuicio de aquello Alcalde me gustaría que usted evidentemente cosa que no ha hecho tendrá su estrategia de defensa imagino, que así será a guardar silencio algo que la ley también lo faculta sin perjuicio de ello le insisto Alcalde creo que esta era una oportunidad para poder conversar, conversar respecto a temas que a la mayoría de nuestros vecinos y vecinas de Buin sí les interesa, sí les interesa yo espero que sigamos de alguna manera encausando el camino que nos quede de aquí a que se hasta que se acaben nuestros cargos para justamente avanzar también como usted lo dijo en seguridad, en educación en un montón de temas que tenemos en la comuna y que evidentemente esto sea una, un momento de, de, de un momento de quiebre en esta gestión municipal que ustedes, ustedes también ustedes digo puedan también encauzar el camino y no en lo sucesivo espero que no nos vuelvan a entregar unos antecedentes tan vagos y pensando que nosotros tenemos 15 años gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Su voto concejal.

Concejal Francisco Becerra: RECHAZO.

Concejal Manuel Sánchez: Sí Alcalde antes de pasar a la votación me gustaría que el secretario municipal certificara que estamos dentro de la hora según el artículo 27 del reglamento del concejo dice que las sesiones se podrán exceder no podrán exceder las, los 180 minutos o sea las 03:00 horas y estamos pasados entonces estamos pidiendo una, una votación que estaríamos fuera de reglamento entonces no sé si es válido o no si me pueden certificar eso para yo proceder a votar.

Gerónimo Martini: Mientras el Alcalde no dé por levantada la sesión se sigue en sesión.

Concejal Manuel Sánchez: Entonces el reglamento no sirve gracias más que nada, si gracia Marcelo dicho lo anterior entonces Alcalde según el secretario municipal **RECHAZO.**

Concejal Ariel Gómez: Alcalde el concejal Salinas dio la lata o no con su intervención de varios minutos le pregunto.

Alcalde Miguel Araya: No

Concejal Ariel Gómez: No dio la lata mire qué diferencia entonces mire yo, yo entonces si le voy le voy a dar la lata mire lo aplaudieron mire creo que aquí a ver primero sobre sobre Claudio la conducta de un alumno un alumno ejemplar.

Concejal Claudio Salinas: Concejal Salinas.

Concejal Ariel Gómez: Perdón señor Salinas un alumno ejemplar respecto de los manuales de la extrema derecha para entrar en los debates y dar vuelta los hechos, para hacer creer que las cosas son distintas a como son, un siete yo creo que yo creo que tiene un siete ahí, perfectamente en esa conducta hasta abusiva y ofensiva al resto de los concejales luego señalar también que aquí se ha dado vuelta con argumentos habituales no cuando se trata de bajar el perfil a cosas que sí son importantes, no hay cosas más o menos importantes, cosas importantes entonces hoy día hemos por ejemplo conocido que la Municipalidad de Buin yo insisto yo no voy a entrar a hablar de su situación personal en el juicio, ni a pedirle su declaración es un tema que respeto el principio de inocencia y el derecho a guardar silencio de un imputado pero si señalar que hoy día con los informes que se han presentado hemos tenido conocimiento de que la Municipalidad ha sido requerida información y ha entregado información y por lo que se ha señalado con lo logrado en ese sentido de la manera más pronta que administrativamente ha podido cuestión importante de conocer para los vecinos, fíjese usted por lo menos los que yo represento creo importante también que respecto al informe de control yo me voy con la mayor preocupación, porque aquí no hay control, más bien es un control documental, pero no hay un control efectivo que nos permita estar tranquilos respecto de situaciones que, que se podrían dar y por lo tanto también nos vamos con la conclusión de la necesidad de que se pueda establecer algún mecanismo para reforzar a la unidad de control y que si pueda cumplir su tarea. Respecto de él viaje a la playa, que todos dicen es un viaje a la playa, esto da cuenta de una conducta que ustedes han tenido, que ustedes no han escuchado las críticas, pero una conducta que ustedes la derecha ha tenido en la gestión local respecto de respecto de cómo utilizan y abusan de lo que hace la municipalidad de Buin, por ejemplo el Alcalde dice o yo los invité o los invitamos a las actividades de Buin on Tour y no fueron, si yo fui alguna no me subí al escenario ni fui al espacio reservado para los artistas pero estuve en algunas y vi como algunos concejales que reclamaban o decían no es que usted quiere un privilegio saber primero que los vecinos quiénes son los artistas si veía como ella hacían es un privilegio entrando en espacio que no podían entrar los vecinos, entonces y hay diferencia con otras situaciones donde sí somos invitados versus aquellas en las que no somos invitados, por lo tanto se trata de igualar cosas, que no son y aquí efectivamente pareciera que estamos en campaña no o sea está claro que es un año de campaña, que quienes usan y abusan de los espacios municipales son el Alcalde y los tres concejales de derecha que lo apoyan políticamente en esta gestión y eso es relevante para la comunidad es importante que ustedes entiendan que no pueden hacer lo que quiere y que tienen que respetar a los demás concejales entonces fíjese que este Alcalde este es un concejo que ha resultado bastante provechoso porque cada uno además puede sacar sus opiniones así como pretender y descubrir que hay donaciones que al parecer no siguen el procedimiento administrativo

correspondiente como que hay funcionarios que llegan y deciden que imprimir y cómo imprimirlo y dan la instrucción de diseñar, sin que pase por el Alcalde y por lo tanto no hay controles y eso es importante porque da cuenta de falencias en la administración de esta municipalidad y esas falencias han quedado al descubierto y entonces yo me pregunto qué otras falencias hay pues si cuestiones tan simples pasan estas cosas y será tarea nuestra seguir fiscalizando y podremos ejercer nuestra facultad de convocar al Concejo cuando estimemos pertinente y podremos convocar a firmar y podremos convocar a la firma a quienes estimemos pertinente toda vez que además usted está dentro, usted a usted a usted le incidía, no a usted le incidía un punto de la convocatoria, por lo tanto malamente no íbamos, íbamos a respetar su derecho a abstención, así es que no trate de dar vuelta la historia porque aquí hay una definición de concejales quienes han ejercido de sus facultades y porque habrá mayor proximidad cierto y confianza porque es un tema importante con quién confiamos para poder, para poder, para no, con quién confío para poder invitarlo a participar de una actividad como esta, que es en el ejercicio de las facultades de los concejales, entonces usted no me exija que confíe en usted para invitarlo, porque no hay confianza, no hay confianza entonces no trate no y no trate de dar vuelta la tortilla con que lo hemos con que lo hemos con que lo hemos discriminado, porque es tan simple como el ejercicio de una facultad que tenemos nosotros y podemos hacerla entonces usted siguiendo los manuales de la extrema derecha sigue con eso de victimizarse y nosotros como concejales hemos ejercido nuestra facultad dicho eso y con la tranquilidad que se ha cumplido cabalmente el objetivo que hemos tenido al auto convocar a este concejo municipal, para recibir los informes, con respecto a los informes que queríamos requerir y por lo tanto siendo alguno una burla pero no vamos a conseguir más que aquello los puntos cuatro, cinco y seis ya no son necesarios en ese contexto Alcalde yo **RECHAZO** por improcedente a estas alturas aquellos acuerdo.

Concejala Blanca Rivas: RECHAZO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Siendo las 19:31 se levanta la sesión muchas gracias.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

GMG/jfl/jzm.

